

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DECLARADA PERMANENTE
DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL

CELEBRADA LOS DÍAS 26, 27 Y 28 DE NOVIEMBRE, 1, 4 Y 8 DE DICIEMBRE DE 2008

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las trece horas con cincuenta y cuatro minutos del día veintiséis de noviembre del año dos mil ocho, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión "B" del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa Convocatoria hecha por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral, estando presentes las siguientes personas en el Pleno:-----

VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO	CONSEJERO PRESIDENTE;
RAÚL FLORES ADAME	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
HUMBERTO HERNÁNDEZ SOTO	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA	CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA;
JAIME VARGAS FLORES	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO	CONSEJERO ELECTORAL SUPERNUMERARIO;
DANIEL GARCÍA GARCÍA	SECRETARIO FEDATARIO;
OMAR VERDUGO BARBA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
VENTURA CAMPOS SANDOVAL	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
EZEQUIEL ROBINSSON RAMÍREZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
JOSÉ REFUGIO CAÑADA GARCÍA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO;
ILDEFONSO CHOMINA MOLINA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;

DULCE MARÍA ROJAS HERNÁNDEZ

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO CONVERGENCIA;

JORGE EUGENIO NÚÑEZ LOZANO

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA;

ROGELIO ROBLES DUMAS

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO NUEVA ALIANZA, y

JAVIER PEÑA GARCÍA

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

Acto seguido el **CONSEJERO PRESIDENTE, VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO**, dio la bienvenida a los Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos, medios de comunicación y público en general, presentes a la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral, y pidió al Secretario Fedatario pasara lista de asistencia. -----

Posteriormente, el **SECRETARIO FEDATARIO** comunicó lo siguiente: Antes de iniciar la toma de la lista de asistencia, daré cuenta de un comunicado que presentó formalmente el Consejero Electoral Numerario José Luna Velázquez, dirigido al Consejero Presidente del Consejo General Electoral, excusándose de no poder asistir a esta sesión, por motivos personales. -----

Continuando con el uso de la voz, el **SECRETARIO FEDATARIO** procedió a pasar lista de asistencia e informó: Consejero Presidente, hace falta un Consejero Electoral Numerario y se encuentra en la Sala de Sesiones el Consejero Electoral Supernumerario José Guadalupe González Rubio, por lo que le pido de favor lo haga pasar a la mesa de los trabajos. -----

-----A continuación, el **SECRETARIO FEDATARIO** prosiguió con la lista de asistencia y en el íter de ésta, informó que el Partido Encuentro Social entregó para sustituir a su Representante Suplente ante este Consejo, por lo que el Consejero Presidente le pidió pasar al frente a tomar la protesta de Ley. -----

Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó: Ciudadano Alejandro Escamilla Sánchez, Representante Suplente del Partido Encuentro Social. ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le confiere, así como guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Baja California y las disposiciones que de ella emanen por el bien y prosperidad del Estado? -----

-----A lo que la Representante Suplente del Partido Encuentro Social, respondió: ¡Sí protesto! -----

-----De nueva cuenta el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó: Si así no lo hiciere, que el pueblo de Baja California se lo demande. Bienvenido -----

-----Posteriormente el **SECRETARIO FEDATARIO** anunció que se encontraban presentes siete Consejeros Electorales y diez Representantes de Partidos Políticos. -----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó: Contando con la presencia de siete Consejeros Electorales y diez Representantes de Partidos Políticos, existe quórum legal para celebrar esta Sexta Sesión Ordinaria, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y legales.-----

A continuación el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer la propuesta del orden del día para esta Sesión, en los términos siguientes:-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----
---2.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso.-----

3.- Actas de la Decimaprimer y Decimasegunda Sesiones Extraordinarias celebradas por el Consejo General Electoral, los días 24 de octubre y 19 de noviembre de 2008, respectivamente. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso.---

4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General Electoral, durante el periodo comprendido del 18 de septiembre al 19 de noviembre de 2008. -----
-----5.- Asuntos generales. -----

6.- Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Se somete a la consideración de todos ustedes la propuesta del orden del día por si existe algún comentario u observación que hacer.-----

----- Al no haber comentarios, el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó lo siguiente: Se somete a su consideración en votación económica, la propuesta del orden del día para esta Sexta Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral; por lo que les solicito se sirvan levantar su mano aquellos que estén en primer lugar por la aprobación de dicha propuesta; e informo que existían siete votos a favor.-----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el orden del día para esta Sexta Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral.--

Enseguida el **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta con el siguiente punto del orden del día.-----

- 3.- Actas de la Décima primera y Décima segunda Sesiones Extraordinarias celebradas por el Consejo General Electoral, los días 24 de octubre y 19 de noviembre de 2008, respectivamente. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso. --

Acto continuó el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó lo siguiente: En virtud de que estas actas fueron acompañadas a la convocatoria para esta sesión, se dispensa el trámite de su lectura, si alguien tiene algún comentario que hacer al respecto de su contenido es momento de hacerlo.-

--
A lo anterior el **SECRETARIO FEDATARIO** comunicó: Informaría si no hay alguna observación o comentario, que el Representante del Partido Acción Nacional Omar Verdugo Barba, me hizo unas observaciones respecto de las actas en comento para efecto de precisar el contenido de las mismas; si se somete a votación yo les pediría se votaran con las observaciones que ha hecho el Representante. -----

-----Por otro lado el Ciudadano **ROGELIO ROBLES DUMAS**, Representante Propietario del **PARTIDO NUEVA ALIANZA** dijo: Si las observaciones que hace el Representante de Acción Nacional, fueron hechas saber al resto de los Consejeros, porque si no van a votar algo que no saben a qué venían. -----

A lo que el **SECRETARIO FEDATARIO** explicó: Son cuestiones meramente ortográficas y de redacciones menores; por ejemplo en la página ocho establece en uno de los renglones dice "yo creo que hace un momento el Consejero y dice aquí el exconsejero", es un error ortográfico evidente que hay que rectificarlo; en otra parte dice "no más que no es", son cuestiones de redacción, son cuestiones ortográficas, no se había socializado todavía, entonces no sé si el Representante del Partido considere que habría que darlas a conocer en su totalidad. -----

-----Enseguida el Ciudadano **OMAR VERDUGO BARBA**, Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** manifestó: La idea de hacerlas así era para agilizarlo, pero en realidad como ya dijo el Secretario Fedatario, en la página número ocho dice: "el exConsejero" y debe decir "Consejero"; en ese mismo párrafo dos renglones antes de terminar, al inicio del renglón dice: "no es mi derecho a pataleo como partido político", debe decir: "no es más que mi derecho a pataleo", haciendo referencia a un comentario del Consejero Vargas, y luego en la página nueve, en el segundo párrafo en el renglón dice: "partida de diez mil", y debe ser "partida diez mil"; en ese mismo párrafo tres renglones antes dice: "así queda cubierto por cierto", y debe decir: "así queda cubierta", básicamente esos son. -----

-----No habiendo más comentarios el **SECRETARIO FEDATARIO** mencionó: Consejera y Consejeros Electorales se somete a su consideración en votación económica, las actas de la Décima primera y Décima segunda Sesiones Extraordinarias, celebradas por el Consejo General Electoral, los días veinticuatro de octubre y diecinueve de noviembre del dos mil ocho respectivamente; por lo que les solicito se sirvan levantar su mano aquellos que estén en primer lugar por la aprobación de dichas actas. El Secretario Fedatario informó que existían siete votos a favor.-----

A lo anterior el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueban por unanimidad las actas de la Décima primera y Décima segunda Sesiones Extraordinarias, celebradas por el Consejo General Electoral, los días veinticuatro de octubre y diecinueve de noviembre del dos mil ocho respectivamente. -----

A continuación el **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta con el siguiente punto del orden del día. -----

4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General Electoral, durante el periodo comprendido del 18 de septiembre al 19 de noviembre de 2008. -----

Continuando con el uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO** afirmó: El informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General Electoral en el período mencionado se adjuntó, al igual que los otros anexos con la convocatoria; si alguien desea, en este momento o posteriormente alguna copia, como siempre estamos a sus órdenes.-----

Acto seguido, el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día.-

5.- Asuntos generales. -----

Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** comentó: Voy a solicitarles a los miembros de este Pleno, si tienen algún punto que incluir en este tema de asuntos generales, sirvan por favor anunciarlo. La Consejera Electoral Marina del Pilar Olmeda García: un asunto, el Consejero Electoral, Raúl Flores Adame: dos asuntos, el Consejero Electoral, Javier Lázaro Solís Benavides: un asunto, el Consejero Electoral, José Guadalupe González Rubio: un asunto, el Consejero Electoral, Jaime Vargas Flores: tres asuntos, el Ciudadano Rogelio Robles Dumas, Representante Propietario del Partido Nueva Alianza: un asunto, el Consejero Presidente: un asunto y el Ciudadano Omar Verdugo Barba, Representante del Partido Acción Nacional: un asunto. -----

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE** expresó lo siguiente: Correspondería a la Doctora Marina del Pilar Olmeda presentar el primer punto, Doctora pido su consentimiento y si me permite presentar antes un primer punto que se refiere al calendario de sesiones, gracias Doctora. Honorable Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, en mi calidad de Consejero Presidente del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 142, último párrafo y 143 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, someto a consideración de este Pleno, el siguiente punto de acuerdo, relativo al calendario de sesiones ordinarias correspondientes al año dos mil nueve en los siguientes términos. Punto de acuerdo único.- Se aprueba que las sesiones ordinarias del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, correspondientes al año dos mil nueve, sean celebradas a las doce treinta horas en las siguientes fechas: primera sesión ordinaria: miércoles veintiocho de enero; segunda sesión ordinaria: miércoles veinticinco de marzo; tercera sesión ordinaria: miércoles veintisiete de mayo; cuarta sesión ordinaria: miércoles veintinueve de julio; quinta sesión ordinaria: miércoles treinta de septiembre; sexta sesión ordinaria: miércoles veinticinco de noviembre. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral, "Lic. Luis Rolando Escalante Topete", a los veintiséis días del mes de noviembre del dos mil ocho. Atentamente, por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales, su servidor Víctor Alarcón Requejo, y someto a la consideración de este Pleno el punto de acuerdo que presento por si existe algún comentario u observación que hacer. -----

-----En ese momento pidió la palabra el Representante Propietario del

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL para comentar lo siguiente: En virtud de que en el mes de diciembre hay que realizar varias actividades ya tendientes al inicio del proceso electoral dos mil diez, se debería de fijar una sesión ordinaria en el mes de diciembre, todo ello porque incluso hay que sacar la convocatoria para los Consejeros Distritales, hay que aprobar la ubicación de los locales donde se van a instalar los Consejos Distritales y hay ciertas actividades que se hacen a partir del mes de octubre o noviembre y diciembre previo al inicio del proceso electoral. -----

----- A lo anterior el **CONSEJERO PRESIDENTE** señaló: Solo que en noviembre tendríamos el veinticinco, si el Consejo está de acuerdo podría ser en la primera o segunda semana de diciembre, recuerden que en la tercera semana ya no se toman algunos calendarios complicados con las fiestas decembrinas, pero como ustedes decidan. -----

-----A lo que el Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** dijo: Podría ser el nueve o el dieciséis, el nueve es la segunda semana y el dieciséis la tercera semana y es previo a la salida, si hay salida es después del dieciocho, yo creo que el dieciséis sí podría ser una fecha viable. -----

-----Posteriormente el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó lo siguiente: Consejera y Consejeros Electorales, se somete a su consideración en votación económica el punto de acuerdo presentado por el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, en relación al calendario de sesiones ordinarias correspondiente al año dos mil nueve, en donde se agrega una séptima sesión ordinaria a celebrarse el dieciséis de diciembre de ese mismo año; por lo que les solicito se sirvan levantar su mano aquellos que estén a favor de esta propuesta; e informó que existían siete votos a favor. -----

-----El **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el punto de acuerdo, relativo al calendario de sesiones correspondientes al año dos mil nueve. -----

-----A continuación, la **CONSEJERA ELECTORAL MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA** expuso su asunto general, y esto manifestó: Honorable Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Presente. Con fundamento en el Artículo 145, fracción IX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California el cual delimita que el Consejo General tendrá la siguiente atribución, fracción IX integrar las Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo General a propuesta del Consejero Presidente o en su caso de la mayoría de los Consejeros Electorales Numerarios, presentamos en este sentido la propuesta para la integración de las Comisiones Permanentes del Consejo General en los términos siguientes: Comisión del Régimen de Partidos Políticos: Ciudadanos José Luna Velázquez, Jaime Vargas Flores y Javier Lázaro Solís Benavides; Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos: Marina del Pilar Olmeda García, Jaime Vargas Flores y Raúl Flores Adame; Comisión de Procesos Electorales: Javier Lázaro Solís Benavides, José Luna Velázquez y Humberto Hernández Soto y Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica: Raúl Flores Adame, Marina del Pilar Olmeda García y Humberto Hernández Soto. Por lo antes expuesto y fundado, solicitamos atentamente sea sometido a consideración de este Pleno, para el análisis y discusión y en su caso aprobación de la integración de comisiones del Consejo General Electoral, firmado por cuatro Consejeros: José Luna Velázquez, Raúl Flores Adame, Javier Lázaro Solís Benavides y Marina del Pilar Olmeda García. Es cuanto. -----

-----Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** preguntó:
¿Quiénes lo firman? -----

-----La **CONSEJERA ELECTORAL, MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA** respondió: La mayoría de los Consejeros como lo autoriza el Artículo 145, José Luna Velázquez, Raúl Flores Adame, Javier Lázaro Solís Benavides y Marina del Pilar Olmeda García. -----

-----Enseguida pidió la palabra el **CONSEJERO ELECTORAL, JAIME VARGAS FLORES** exponiendo: Me gustaría si hay una moción de unos cinco o diez minutos para salir a la Sala de Juntas y ponernos de acuerdo, con toda seguridad vamos a salir con un acuerdo positivo de esta moción. -----

-----A lo anterior el **CONSEJERO PRESIDENTE** reiteró: Antes de someter a consideración esta moción, nada más quiero precisar a la Doctora Marina del Pilar Olmeda que en el texto de la Ley dice que la propuesta es de un servidor, o en su caso de los Consejeros, entiendo y los que conocen de leyes deberán de corregirme si estoy en una equivocación, pero me parece que en tanto no se agote la propuesta que un servidor debe hacer, es que entraría en funciones la segunda, para que en su caso los Consejeros haga la propuesta, de hecho yo tenía una propuesta que iba a presentarles hoy precisamente en atención a esta disposición de la ley y secundando la propuesta que hace el Consejero Jaime Vargas, quería invitarlos a un receso para yo desistirme de la propuesta y que ustedes como lo prevé la misma Ley, pudieran llegar a un acuerdo, yo había elaborado una distribución que como lo hicimos en el dos mil siete, que los propios Consejeros llegaron a un acuerdo en la distribución de las comisiones, suponía que podía ser de la misma manera, pero secundo la propuesta del Consejero Jaime Vargas. -----

-----Por su parte el **CONSEJERO ELECTORAL, RAÚL FLORES ADAME** expresó lo siguiente: Aunque también el propio procedimiento contempla que una vez aprobadas las comisiones, nos daríamos un receso para nombrar las presidencias, igual podríamos avanzar en el acuerdo, lograr el acuerdo general tanto en la integración de las comisiones como en las presidencias y aquí mismo subsanarse ese trámite, votar las comisiones, presentar las propuestas y votarlas para no tener que volver a bajar a hacer otro receso, sino continuar, esa es mi propuesta. -----

-----En relación a lo anterior el **CONSEJERO ELECTORAL, JAIME VARGAS FLORES** comentó: En las presidencias no hay necesidad de votarlas, simplemente es un documento por escrito dirigido al Presidente, informándole cuál ha sido la decisión de los Consejeros miembros de la Comisión, de quién va a presidir las comisiones. -----

-----Asimismo el **CONSEJERO ELECTORAL, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES** dijo: Para secundar la moción que hizo el Consejero Vargas de ir a un receso. -----

-----Enseguida la **CONSEJERA ELECTORAL, MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA** agregó: En el mismo sentido y con la propuesta de definir que podamos acordar las presidencias. -----

-----Acto seguido, el Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EL CIUDADANO OMAR VERDUGO BARBA** externo: Primero tienen que aprobar las comisiones y una vez aprobadas, tiene que hacer un receso y tienen que hacer las presidencias, porque las presidencias las designan los Consejeros de la comisión en lo particular cada comisión, porque el Pleno no puede decidir quienes van a ser los

presidentes. -----
-----En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO** sugirió: Me parece que lo podemos subsanar declarando otro receso aquí mismo en Pleno de cinco minutos, en tanto se pueda hacer la siguiente propuesta, aún cuando la Ley nos establece hasta seis horas. -----

En ese momento el **SECRETARIO FEDATARIO LICENCIADO DANIEL GARCÍA GARCÍA** precisó: Una vez terminada la sesión durante las seis horas, se decidirá la presidencia de cada una de las comisiones, es decir, se prevé que termine la sesión y posteriormente se designe quien va a ocupar la presidencia de cada una de las comisiones. -----

--Acto seguido, el Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EL CIUDADANO OMAR VERDUGO BARBA** dijo: Nada más para aclarar que ese precepto ya fue violado y no tiene vigencia, porque era para el segundo día posterior a la entrada en vigencia, entonces ese transitorio en sí ya se puede hacer en cualquier momento, porque ese transitorio era para un momento determinado que no se cumplió. -----

-----A esta altura de la sesión el **CONSEJERO PRESIDENTE VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO** y una vez que estuvieron de acuerdo los integrantes del Consejo, declaró un receso de quince minutos. -----

-----Siendo las quince horas con cuarenta minutos del día veintiséis de noviembre del presente año, se reanudan los trabajos de la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral. -----

-----En uso de la voz la **CONSEJERA ELECTORAL, MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA** informó lo siguiente: Después de estar analizando, hubo el acuerdo unánime en el siguiente sentido, respecto a la propuesta para la integración de las comisiones permanentes de este Consejo General Electoral, en la primera Comisión del Régimen de Partidos Políticos, se propone a los Consejeros José Luna Velázquez, Humberto Hernández Soto y Javier Lázaro Solís Benavides; para la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, se propone a los Consejeros Jaime Vargas Flores, Javier Lázaro Solís Benavides y una servidora Marina del Pilar Olmeda García; para la Comisión de Procesos Electorales, se propone a los Consejeros Javier Lázaro Solís Benavides, José Luna Velázquez y Humberto Hernández Soto y en la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, se propone a los Consejeros Humberto Hernández Soto, Raúl Flores Adame y una servidora Marina del Pilar Olmeda García. -----

-----El **CONSEJERO PRESIDENTE VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO** mencionó: Está a consideración de este Pleno, el acuerdo relativo a la integración de las comisiones permanentes del Consejo General Electoral, si existe alguna observación o comentario que hacer. -----

-----Al no existir comentarios, el **SECRETARIO FEDATARIO LICENCIADO DANIEL GARCÍA GARCÍA** manifestó: Consejera y Consejeros Electorales, se somete a su consideración en votación económica el punto de acuerdo que ha presentado la Consejera Marina del Pilar Olmeda García, para integrar las comisiones permanentes del Consejo General Electoral; por lo que les solicito se sirvan levantar su mano aquellos que estén en primer lugar por su aprobación; e informó que existían siete votos a favor. -----

-----En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO**

declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad, el acuerdo relativo a la integración de las comisiones permanentes del Consejo General Electoral. -----

-----Acto seguido, el **CONSEJERO ELECTORAL RAÚL FLORES ADAME** expresó: Antes de continuar con ese tema, había yo solicitado y habíamos ya previsto en la situación de las presidencias, que se haga del conocimiento que las comisiones ya tomaron el acuerdo respectivo, que se notifique y que se dé por recibido que las comisiones ya tienen nombrados presidentes, para que quede asentado en el respectivo expediente, así que si usted lo dispone que alguien de conocimiento o usted mismo, o hagamos un pequeño receso para hacer la integración de las presidencias de las comisiones. -----

-----A lo anterior el **CONSEJERO PRESIDENTE VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO** declaró un receso. -----

-----Siendo las **quince horas con cincuenta y tres minutos** del día **veintiséis del noviembre del presente año**, se reanudan los trabajos para esta Sexta Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral. -----

-----A continuación el **CONSEJERO PRESIDENTE VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO** se dispuso a informar lo siguiente: Damos a conocer el escrito presentado por los Consejeros Marina del Pilar Olmeda, Raúl Flores Adame y Humberto Hernández Soto; dice: Los Consejeros Electorales abajo firmantes nos permitimos informarles que en reunión celebrada el día de hoy, determinamos nombrar como Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica al Ciudadano Consejero Humberto Hernández Soto, firman los miembros de la Comisión, Marina del Pilar Olmeda García, Vocal, Raúl Flores Adame, Vocal y Humberto Hernández Soto, Presidente. En otro escrito dirigido dice: Los Consejeros Electorales abajo firmantes, nos permitimos informarle que en reunión celebrada el día de hoy, determinamos nombrar como Presidente de la Comisión de Procesos Electorales, al Ciudadano Consejero Javier Lázaro Solís Benavides, firman los Consejeros: Humberto Hernández Soto, Vocal y Javier Lázaro Solís. En un tercer escrito dice: Los Consejeros Electorales, abajo firmantes nos permitimos informarle que en reunión celebrada el día de hoy, determinamos nombrar como Presidente de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, al Ciudadano Javier Lázaro Solís Benavides, firman los Consejeros: Jaime Vargas Flores, Vocal, Javier Lázaro Solís; Presidente, Marina del Pilar Olmeda García, Vocal, y en un cuarto dice: Los Consejeros Electorales, abajo firmantes nos permitimos informarle que en reunión celebrada el día de hoy, determinamos nombrar como Presidente de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos al Consejero José Luna Velázquez, firman el Consejero Humberto Hernández Soto; Vocal, el Consejero Javier Lázaro Solís Benavides. Así han quedado integradas las Presidencias de las Comisiones Permanentes. -----

-----En ese momento solicitó la palabra la Ciudadana **MARTHA BEATRIZ ÁVALOS VALENZUELA**, Representante Propietaria del **PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA** y preguntó: ¿Por qué se tiene que manejar dos veces como Presidente al Consejero Javier Lázaro Solís? En la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos y en la Comisión de Procesos Electorales. -----

A lo anterior el **CONSEJERO ELECTORAL, HUMBERTO HERNÁNDEZ SOTO** explicó: La Ley no limita ni restringe, no define exactamente el número de comisiones que pueda presidir un Consejero, pero creo que el acuerdo y el consenso nuestro fue en base y en función de la

experiencia, el conocimiento y la disponibilidad del Consejero, de sostener este compromiso y esta responsabilidad de dirigir estas comisiones. -----

-----De nueva cuenta la Representante Propietaria del **PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA** Ciudadana **MARTHA BEATRIZ ÁVALOS VALENZUELA** dijo: Yo no pongo en tela de duda la capacidad de él, de ninguna manera, la pregunta es por qué dos veces, si también están otras dos personas que pueden ocupar la presidencia. -----

-----Por alusión el **CONSEJERO ELECTORAL, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES** especificó: Fue lo que salió del consenso, la Ley nos limita a que nos pongamos de acuerdo en varias cosas, entre el perfil, la disponibilidad, la experiencia, todo ese tipo de cosas y los Consejeros me pidieron que si no tenía inconveniente y no me hice mucho del rogar, esa es la realidad. -----

-----Acto seguido, el Ciudadano **VENTURA CAMPOS SANDOVAL**, Representante Propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** comentó: Como se integra una mesa de casilla, que es Presidente, Secretario y dos escrutadores, hay una tésis que habla de debe existir la distribución armónica del trabajo, por eso hay cuatro miembros de la mesa de casilla, entre los cuatro tienen que distribuirse el trabajo para sacar el resultado de la votación, aplicándose este tema a este momento en que se están nombrando las comisiones, me puse hacer un cálculo de cómo están los nombramientos y veo que el Consejero Javier Lázaro Solís está en tres comisiones, el Doctor Humberto Soto está en tres, José Luna en dos, Marina del Pilar en dos, Jaime Vargas en una y Raúl Flores en una; son siete Consejeros, el Consejero Presidente no forma parte de las Comisiones, sin embargo la distribución armónica del trabajo la vamos a revisar los partidos políticos de cómo están sacando la chamba, son decisiones que toman como comisión, pero sí es importante que a su vez tomen en cuenta de tener la responsabilidad de estar en tantas comisiones y presidirlas, debe ser algo laborioso no hay impedimento, pero sí vamos a estar muy pendiente del trabajo que hay y que se le dé seguimiento a los asuntos importantes de cada una de las comisiones. -----

-----Enseguida el **CONSEJERO ELECTORAL, RAÚL FLORES ADAME** dijo: Como reseña histórica, la historia siempre nos deja aprendizajes, yo recuerdo que en el proceso del dos mil cuatro, estuve en seis comisiones y presidí a tres, y luego en ese proceso también estuvimos varios, yo creo que no pasa nada, al final de cuentas el trabajo fuerte de las comisiones las hacen las propias áreas técnicas y la revisión de todo el trabajo que desarrollan las áreas técnicas, las hacen los Consejeros y en el caso muy particular y me imagino que el propio Consejero Vargas en no aparecer en tantas comisiones, tiene que ver con algunos replanteamientos que se vendrán de parte de mi persona en un futuro inmediato, por eso siempre me he caracterizado por estar no en una, sino estar en varias comisiones y participar activamente en ellas, pero hoy obedece a otras cuestiones de índole personal, gracias. -----

-----Acto continuo, el **CONSEJERO ELECTORAL, RAÚL FLORES ADAME** dio a conocer su primer punto de asuntos generales, y esto comunicó: Es una solicitud que hace un partido político, en cuanto a una prerrogativa de registro postal, si pudiéramos hacer un pequeño receso, para recibir toda la información correspondiente, ya estamos en época de cierre de año y quieren hacer uso de su franquicia para algunos compromisos que ellos tengan con respecto a sus objetivos de fin de año. Quiero pedir un receso de cinco minutos para esperar a que se me otorgue el documento y podamos

darle lectura correctamente, lo circulemos para que estemos todos de acuerdo y podamos aprobar este punto de acuerdo. -----

----- A lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO** externó: Consejero, yo pregunto al Pleno si estarían de acuerdo si desahogáramos un punto siguiente, mientras éste se desahoga y le damos un poco de celeridad a la sesión, en virtud de que no está concluido. ----

-----A lo anterior el **CONSEJERO ELECTORAL, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES** comentó: Ha sido una práctica de que una petición de un partido sea atendida. -----

--

Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO** aclaró: Lo que estaba solicitando no es no considerar el punto, sí considerar el punto, solamente que en el orden que se solicitaron dejarlo pendiente por un momento, mientras se desahoga otro de los puntos incluidos en los asuntos generales, falta uno más del Consejero Raúl Flores y ocho puntos más.

-----El **CONSEJERO ELECTORAL, RAÚL FLORES ADAME** recalcó: Solicité que se considerara esto, hemos tenido muchas sesiones hasta las dos, tres de la mañana, no veo por qué ésta no pueda ser la excepción, pido que suspendamos un momento para que estemos todos en posibilidad de socializar el documento y continuar sin ningún problema, si mis compañeros me apoyan se los agradezco. -----

-----A su vez el **CONSEJERO ELECTORAL, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES** dijo: Secundo la moción para ya no aumentar controversias sobre esto, por favor. -----

En ese momento el **CONSEJERO PRESIDENTE VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO** procedió a declarar un receso. -----

-----Siendo las **dieciséis horas con dieciocho minutos**, se reanudan los trabajos de esta Sexta Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral. -----

A continuación, el **CONSEJERO ELECTORAL, RAÚL FLORES ADAME** se dispuso a desahogar el primer punto de asuntos generales, manifestando lo siguiente: Como es de todos conocido, ha sido socializado el punto de acuerdo en el que este Consejero en lo particular está solicitando se le autorice al Pleno, otorgar la prerrogativa de registro postal, la que tiene derecho el Partido Estatal de Baja California, quisiera dar cuenta nada más con el resolutivo; precisamente en esta socialización tuvimos oportunidad de ver los considerandos del propio punto de acuerdo para una vez que éste sea del conocimiento de todos, someterlo a votación, si no tiene usted conveniente señor Presidente. -----

-----A lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO** indicó: Está a consideración de este Pleno, el punto de acuerdo que presenta el Consejero Raúl Flores Adame, si alguien tiene algún comentario u observación que hacer. Me parece Consejero que toda vez que esto no se trató en comisión, deberá darle lectura. -----

-----A lo anterior el **CONSEJERO ELECTORAL, RAÚL FLORES ADAME**

respondió: Precisamente lo que estoy solicitando y pedí la prórroga y la idea de socializar el documento, es que tuvimos oportunidad de conocerlo y nada más que se me autorice dar lectura del punto de acuerdo o los resolutivos del mismo. -----

-----En ese momento pidió la palabra el **CONSEJERO ELECTORAL, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES** para comentar: Para que quede constancia en el acta circunstanciada que va a ser de esta sesión, le pediría al Consejero Flores que leyera el proemio para saber de qué se trata y los puntos resolutivos, porque ya se socializó el documento y ya todo mundo tenemos conocimiento en lo sustancial. -----

-----Posteriormente el **CONSEJERO ELECTORAL, RAÚL FLORES ADAME** procedió a dar cuenta del punto siguiente: H. Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Presente. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66 y 145 fracción XXXVIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, en mi calidad de Consejero Electoral Numerario del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, respetuosamente someto a su consideración el siguiente Punto de acuerdo, relativo a la solicitud de autorización para otorgar la prerrogativa de registro postal al Partido Estatal de Baja California, al tenor de los siguientes: Primero.- Se autoriza al responsable de la Dirección de Administración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para que establezca el procedimiento y entrega de la prerrogativa de registro postal al Partido Estatal de Baja California, hasta por un monto de ciento tres mil setenta y ocho pesos con cuarenta y nueve centavos en moneda nacional, de conformidad a lo establecido por los artículos 66 y 145 fracción XVIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California. Segundo.- Notifíquese al Partido Estatal de Baja California, por conducto de su representante legítimo y expídase copia certificada del presente punto de acuerdo. Dado en la sede del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil ocho. Firma su servidor, el Consejero Electoral Numerario, Raúl Flores Adame. Es cuanto. -----

-----El **CONSEJERO PRESIDENTE VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO** preguntó: Si alguien tiene algún comentario que hacer. -----

-----En ese momento pidió la palabra el **CONSEJERO ELECTORAL, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES** quien expresó lo siguiente: En virtud de que este punto que se está presentando, tiene que ver con el ejercicio de financiamiento permanente por este año y se refiere al diez por ciento del financiamiento autorizado que son diez millones trescientos siete mil ochocientos cuarenta y nueve pesos y el punto de acuerdo se refiere al diez por ciento, quiero sugerir si no tiene inconveniente el Consejero Flores que en el punto de acuerdo diga, hasta por un monto de ciento tres mil setenta y ocho pesos con cuarenta y nueve centavos, porque es una prerrogativa que tendría que ejercer en este año, porque es para el ejercicio dos mil ocho, que quede la flexibilidad hasta por un monto, porque a lo mejor el Partido no estaría preparado para agotar toda esta cantidad, entonces es una sugerencia que la pongo a consideración. ----

-----A lo anterior el **CONSEJERO ELECTORAL, RAÚL FLORES ADAME** dijo: Me parece razonable la intervención del Consejero y que por mi parte no hay ningún problema para que se asiente en actas y se hagan las modificaciones al punto de acuerdo y pueda ser

ya votado con la precisión hecha por el Consejero. -----

-----Al no haber más comentarios, el **SECRETARIO FEDATARIO LICENCIADO DANIEL GARCÍA GARCÍA** manifestó lo siguiente: Consejera y Consejeros Electorales, se somete a su consideración en votación económica el punto de acuerdo presentado por el Consejero Electoral Numerario, Raúl Flores Adame por lo que les solicito se sirvan levantar su mano aquellos que estén en primer lugar por su aprobación; e informó que existían siete votos a favor. -----

-----El **CONSEJERO PRESIDENTE VÍCTOR ALARCÓN REQUJO** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad la solicitud de autorización para otorgar la prerrogativa de registro postal al Partido Estatal de Baja California. -----

-----A continuación el **CONSEJERO ELECTORAL, RAÚL FLORES ADAME** dio a conocer su segundo punto de asuntos generales, y esto informó: Quisiera que se pusiera a consideración del pleno, pero este punto que voy a presentar y tratemos, aunque ya veo que mañosamente en el manejo que ha hecho de la presidencia, tiene sus razones. -----

-----A lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO** dijo: Moción de orden Consejero, evite intervenciones de tipo grosero, en caso contrario le apercibo por primera vez, porque puede tener una amonestación. -----

-----De nueva cuenta en el uso de la voz el **CONSEJERO ELECTORAL, RAÚL FLORES ADAME** mencionó: Apercíbame las veces que quiera, amonésteme si quiere, simplemente es una realidad, lo estamos viviendo hoy por hoy, el Consejo está viviendo un desacato a una Ley por el manejo mañoso que usted ha hecho de la Presidencia. -----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO** exclamó: Por segunda ocasión le apercibo que modere sus intervenciones. -----

De nuevo retomó la palabra el **CONSEJERO ELECTORAL, RAÚL FLORES ADAME** para comentar: Siga apercibiéndome, nomás le estoy diciendo, ha hecho un uso mañoso de la presidencia del Consejo y hemos estado nosotros desacatando una Ley, apercíbame las veces que quiera no tengo problemas, nomás le quiero decir una cosa Presidente. -----

-----Por lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO** reiteró: La siguiente es de otra índole. -----

Nuevamente el **CONSEJERO ELECTORAL, RAÚL FLORES ADAME** manifestó: Si usted sigue haciendo mal uso de la presidencia, yo quiero que se continúe con el procedimiento, queríamos haberlo instaurado el día que estuvimos en la sesión que usted se opuso a dar continuidad, por lo que pido que ponga a consideración del Pleno, demos continuidad al nombramiento de Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. -----

-----Enseguida el **CONSEJERO ELECTORAL, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES** pidió la palabra para expresar: Secundo la moción que hace el Consejero

Flores porque es insostenible que sigamos sin una cabeza administrativa de este Instituto. -----

-----Por su parte el **CONSEJERO ELECTORAL, JAIME VARGAS FLORES** comentó: Estoy recibiendo en mis manos una comunicación que dirige en su carácter de Presidente a la Diputada Gina Andrea Cruz como Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, asimismo alcanzo a vislumbrar que existen unos documentos con un sello que dice Poder Judicial Federal y que habla sobre una suspensión sobre unos amparos interpuestos por quienes participaron en la terna para ser considerados Directores Generales, yo creo que por ser un tema íntimamente concatenado, debemos de revisarlo en su conjunto, es cuanto. -----

-----Acto seguido, el **CONSEJERO ELECTORAL, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES** mencionó: Quiero entender qué es lo que está pasando, está haciendo alusión el Consejero Vargas a un documento que tiene en su lugar y aquí lo veo que lo tengo yo y dice que se le informó a la Presidenta de la Mesa Directiva sobre un asunto que tiene que ver sobre unos amparos que presentaron Hugo Rodolfo Arce Palma, José Miguel Argimiro Bilbao y Germán Argimiro Morales Martínez; veo que hay un sello de despachado el día veinte de noviembre de parte del Consejo General Electoral y recibido el mismo día en el Congreso del Estado, a lo que se está refiriendo el Consejero Flores, es que el viernes veintiuno fue de todos conocido que usted convocó a una sesión del Consejo y el Consejero Flores insistía que por qué no se había incluido el tema de la designación del Director General, y veo que usted desde un día antes ya había tomado precauciones para no hacer lo conducente, yo quisiera que nos explicara qué fue lo que pasó. -----

-----A lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO** explicó: Lo que sucede es que al enlistarse hoy los temas a tratar en asuntos generales, yo tengo tres asuntos que exponerles, entre ellos el escrito que va dirigido al Congreso del Estado que fue el día veinte, por eso no se incluyó en la correspondencia para esta sesión ordinaria, porque se cerró el diecinueve de noviembre, pretendo plantear al ser mi turno, en la exposición de los asuntos a tratar en asuntos generales, ese es relacionado al cumplimiento con la otra disposición para la entrega recepción de los bienes archivos y accesorios de las direcciones también incluido y otro relacionado a la suspensión entrega a directores de área y a las personas que interpusieron el recurso de amparo, lamento mucho que se haya adelantado el tema, pero si me lo permiten puedo dar cuenta del informe de lo que pretendía darles, solamente se anticipó el Consejero Raúl Flores con una solicitud, de un asunto que debe de ser revisado con mayor amplitud y con mayor detalle de los alcances de la suspensión otorgada en el amparo a los solicitantes. -----

-----De nueva cuenta pidió la palabra el **CONSEJERO ELECTORAL, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES** y dijo: Entonces razón demás, me sorprende Consejero Presidente de que no hayamos sido informados de que existía este documento y esta diligencia que desahogó ante el Congreso, eso hubiera restado a la sesión extraordinaria del viernes pasado, el desgaste y el circo que se armó aquí, sí es importante, yo le llamo que en aras de conservar la coherencia en todos los trabajos de un órgano colegiado, se nos informe anticipadamente, de manera económica para que no acusemos ignorancia en el Pleno sobre situaciones que este Consejo a través de su representación esté desahogando, esa es una petición que yo le hago de la manera más comedida, respetuosa y enérgica también, gracias. -----

-----Acto seguido, el **CONSEJERO ELECTORAL, RAÚL FLORES ADAME**

manifestó: En primer lugar si va usted hacer uso de sus recursos para expulsarme de la sesión, lo reto a que sí lo haga y llame a la autoridad pública para que me saquen de la sesión, nomás quiero decirle; no podemos seguir permitiendo el uso indebido de la presidencia con manipulación de la información para beneficios personales o de su grupo, quiero decirle, el amparo no es procedente en materia electoral porque en materia electoral la interposición de los recursos no suspende los actos impugnados; por otro lado, hay una resolución en la Sala Superior en un sentido de que se continúe el procedimiento, por lo que le insisto Presidente, si no hace uso correcto de la presidencia para dar continuidad a los trabajos del órgano, quien está poniendo en situación de ilegalidad a este órgano es usted, así que si quiere hacer uso de sus recursos, adelante, lo invito, pero yo quiero que ponga a propuesta del Pleno su ratificación como Presidente, toda vez que ha hecho un uso indebido de las facultades que le otorga la presidencia del Consejo para no hacer del conocimiento de los Consejeros, escritos que usted ha enviado al Congreso del Estado y recursos que están en trámite y una serie de situaciones que no nos garantizan a la mayoría del Pleno del Consejo que se está manejando de manera imparcial, un asunto que parece está a todas luces politizado y partidizado, por lo que le agradeceré mucho someta una proposición que estoy haciendo y si alguno de mis compañeros consideran que se secunde, y el Pleno del Consejo ratifique su continuidad en la presidencia del propio Consejo, señor Presidente. -----

-----Por otra parte el **CONSEJERO ELECTORAL, JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO** opinó: La vez anterior hice una intervención a manera de duda y de ignorancia por qué no decirlo, para los abogados los asuntos jurídicos o son derechos o no son; desconocíamos hasta el viernes este amparo que se está mencionando y ahí la importancia de que en lo sucesivo la correspondencia recibida o girada, se relacionen en función de los asuntos que se dan a conocer al Consejo, teníamos entendido que el procedimiento iniciado con el nombramiento de la terna que no fue aprobada por el Consejo, ejerciendo su derecho como ciudadanos y como candidatos a que participaron para ocupar la Dirección General, recurrieron al Tribunal de Justicia Electoral del Estado, el Tribunal les negó su derecho y se fueron en una segunda instancia al Tribunal Federal de Justicia Electoral y confirmó la resolución del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, entonces en ese campo electoral fueron escuchados y la justicia de la unión no los protegió a través de la Sala del Poder Judicial de la Federación, luego entonces nosotros estábamos en el entendido de que este problema se había resuelto, ya un órgano superior les había negado el derecho y le dio al Consejo la razón en cuanto a la decisión que se tomó, el hecho de que los compañeros se hayan amparado, yo creo que debieron haberlo hecho en facultades cívicas y jurídicas, más no; entonces, le asiste la razón al Consejo y en este caso señor Presidente usted como nuestro representante de rendir el informe justificado, dando a conocer al Juzgado de Distrito, en este caso es el tercero el que nos está informando, que este asunto ya fue planteado, los compañeros ya fueron escuchados en primera instancia en el Tribunal de Justicia Electoral del Estado y recurrido ante la Sala del Tribunal de Justicia de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación. Entonces, nos faltó información, aquí hay una responsabilidad, si los quejosos mintieron o no informaron, pues tienen una responsabilidad en los términos del Artículo 211 de la Ley de Amparo, por otro, la omisión de nuestra parte también puede ser responsabilidad si en los antecedentes no se rinde el informe justificado con la veracidad que el caso amerita, usted Presidente, el mismo Secretario Fedatario tienen la obligación ineludible de defender los intereses del Consejo, no así tomar partido o con los quejosos, hay que respetar estos derechos, estamos en un buen plan, pero tampoco debemos nosotros mismos generar el conflicto, ni entre autoridades judiciales, mucho menos entre nosotros y entre los partidos políticos, ojalá los representantes o los partidos políticos tengan

conocimiento de esto y sepan lo que significa tanto un poder como otro, las instancias a las que recurrieron los compañeros, el hecho como lo acaba de señalar es cierto, hay tesis jurisprudenciales en el sentido de que en materia electoral no proceden los juicios de amparo, no me explico entonces por qué no se nos informó y pudimos haber opinado y resuelto de una buena manera y no llegar a estas situaciones, lo que repito muchas veces, lo que es derecho no tiene por qué aparentar lo contrario, nosotros como Consejo tenemos que velar por el buen funcionamiento y tomar los acuerdos, desafortunadamente la abrogación de la Ley y en los términos del Artículo 12 transitorio, nos obliga a tomar todo un sinfín de acuerdos que sean necesarios en ausencia del reglamento interior; creo que en este caso puede generarse un conflicto serio si no lo dirimimos con inteligencia y lo más posible apegado a derecho, a los principios generales del derecho fundamentalmente, dado que es cierto, ahorita va haber un enfrentamiento, qué es más importante, la suspensión en un momento dado, la resolución del Juzgado de Distrito o la resolución de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Electoral de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación, yo creo que los partidos políticos, independientemente que sus objetivos sean políticos también tienen responsabilidades jurídicas dentro del Consejo y hay que apegarnos, yo creo que tenemos que dar cumplimiento a esta Ley que se ha publicado y tomar los acuerdos necesarios para efectos de que el mismo Juzgado de Distrito se dé cuenta de que no tiene por qué invadir una esfera de una autoridad superior, pero ahí no fue informado, en estas circunstancias casi estoy seguro que no fue informado de esta resolución, es cuanto. -----

-----Enseguida el Representante Propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** emitió lo siguiente: Si hay una resolución como la que estamos viendo aquí, es porque se presume que se violentaron garantías individuales, estamos hablando de derecho electoral, son garantías individuales de un ciudadano y lo está ventilando hasta un Tribunal Federal que es su instancia inmediata, no tendría que ir al TRIFE para alegar una garantía individual, más que irnos a las teorías del derecho o la interpretación de la Ley, yo creo que hay una orden judicial, seguramente se va a tocar el tema, no sé si en este momento o más adelante, pero lo que considero como Partido es de que se debe de dar seguimiento a lo que es la legalidad, hay que cumplir con los principios de este Instituto, que haya certeza en los actos de cada uno de los que estamos aquí y que se cumpla con la legalidad, esté bien o mal ese recurso, como esté planteado se le tiene que dar seguimiento, hay una orden judicial, hay sanciones en caso de que no se le dé seguimiento y con responsabilidades muy serias y muy altas, para todos los Consejeros no nada más para el Consejero Presidente, sí es un asunto que deben analizar ustedes en conjunto y si nos invitan a los Partidos qué bueno, para que resuelvan de la mejor manera en esta instancia como solventar esto, quiero pensar que si estos recursos ya llegaron y se notificaron tienen algún término o alguna vigencia, en la que deberán de contestarse, interponerse algún recurso de revisión, recurso de queja, hay que seguir con la legalidad de los procedimientos que se están llevando a cabo, tengo o no razón de ello. -----

En relación a lo anterior el **CONSEJERO ELECTORAL, RAÚL FLORES ADAME** manifestó: En ese sentido, sí creo que con más razón me asiste la razón, había una resolución del TRIFE en la que ordenaba que se cumplimentaba o se continuaba con el procedimiento, insisto, mañosamente no se acató esa resolución..... -----

-----En ese momento interrumpió la sesión el **CONSEJERO PRESIDENTE VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO** para expresar lo siguiente: Declaro un receso de cinco minutos, hasta en

tanto el Consejero Raúl Flores Adame abandona la sesión para dar continuidad a esta sesión de pleno y mantener el orden. -----

-----A lo que el **CONSEJERO ELECTORAL, RAÚL FLORES ADAME** dijo: No voy abandonar la sesión señor Presidente, llámeme a la autoridad si quiere y sáqueme con la policía. -----

Acto seguido se retiran de la sesión y de la sala los Consejeros Electorales Humberto Hernández Soto y Jaime Vargas Flores, a su vez ingresó a la sala de sesiones un Oficial de la Policía Municipal. -----

Siendo las **dieciséis horas con cincuenta y ocho minutos** del día veintiséis de noviembre del presente año, se reanudan los trabajos de esta Sexta Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral. -----

-----En uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO LICENCIADO DANIEL GARCÍA GARCÍA** se dispuso a pasar lista de asistencia, e informó que se encontraban presentes cinco Consejeros Electorales y dos Representantes de Partidos Políticos. -----

Posteriormente el **CONSEJERO PRESIDENTE VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO** comunicó: En virtud de las circunstancias en que se dio esta sesión, convoco a los Consejeros Electorales, a los Representantes de los Partidos Políticos, a continuar con los asuntos planteados para la sesión de hoy, para mañana a las quince treinta horas con los asuntos enlistados en el orden de relación en que se anotaron. -----

Siendo las **quince horas con treinta y tres minutos** del día veintisiete de noviembre del presente año, se reanudan los trabajos de esta Sexta Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral. --

(Se experimentan problemas técnicos con la cámara de video grabación)-----

En uso de la voz el **CONSEJERO ELECTORAL JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES** expreso:de noviembre del dos mil ocho para continuar con los trabajos de la Sexta Sesión Ordinaria de este H. Consejo y reunidos en la sala de sesiones del Consejo General de este Instituto "Licenciado Luis Rolando Escalante Topete", en virtud de no estar presente el Consejero Presidente y sin existir excusa legal para no estar presente y continuar con la sesión ordinaria para la que fuimos convocados, y desahogar los puntos enlistados, así como tomar los puntos de acuerdo necesarios para el buen funcionamiento de este organismo, en atención en lo dispuesto en el transitorio diodécimo del decreto ciento cincuenta y siete que crea la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Baja California y, con fundamento en el artículo ciento cuarenta y uno párrafo segundo, en relación al ciento cuarenta y cuatro de la citada ley, asumo la Presidencia de este Consejo General Electoral por ministerio de ley, para el efecto de reanudar la Sexta Sesión Ordinaria de este Consejo, por lo que declaro formalmente abierto los trabajos de la misma en el orden previamente establecido, deseando que los Consejeros presentes, así como los Consejeros representantes de los partidos políticos que nos acompañan, pongamos lo mejor de nuestro esfuerzo para llegar a los acuerdos necesarios que permitan el desarrollo armonioso y efectivo de este Instituto. Se abre la Sesión,

señores, perdón Consejero. -----

Acto continuo hace uso de la voz el **CONSEJERO ELECTORAL RAÚL FLORES ADAME**: Haga llamar porque esto ya esta instalado formalmente, haga llamar al Secretario Fedatario que conste en actas, y si no llega a asistir en la sesión, que se levante el acta correspondiente y proceda a lo que la Ley señala al respecto para poder desarrollar los trabajos de esta sesión. -

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE EN TERMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO CUARENTA Y UNO, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**: Por favor llamen al Secretario Fedatario, por favor, puedes llamar al Secretario Fedatario Roberto por favor, que si viene, estamos haciendo un momento para esperar a que llegue el Secretario Fedatario de este Consejo, si Consejera Olmeda García tiene la palabra. -----

Hace uso de la voz la **CONSEJERA ELECTORAL MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**: Si señor Presidente, solicito amablemente si pudiera leer el ciento cuarenta y uno para ratificar las facultades que tiene Usted para estar actuando como Presidente. -----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE EN TERMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO CUARENTA Y UNO, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**: Así es, el artículo ciento cuarenta y uno de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales cita en su segundo párrafo que la falta sea temporal o momentánea del Consejero Presidente, el Presidente de la Comisión Permanente que corresponda en el orden de las fracciones del artículo ciento cuarenta y cuatro asumirá la presidencia, esto nos remite al artículo ciento cuarenta y cuatro que a la letra dice "El Consejo General funcionará en Pleno o en Comisiones las Comisiones Permanentes serán la del Régimen de Partidos Políticos, la de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, de Procesos Electorales y de Participación Ciudadana", en virtud de que no se encuentra el Consejero Presidente, el Presidente de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, corresponde en el orden de prelación al Presidente de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos que es su servidor, Consejera, ese es el motivo por el que estoy aquí. -----

A lo que manifiesta la **CONSEJERA ELECTORAL MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**: Bien gracias, efectivamente el día de ayer fueron integradas, integramos las comisiones, las cuatro comisiones que Usted acaba de mencionar, gracias por darme el uso de la palabra. Si las cuatro comisiones que fueron integradas y a la vez fueron designadas las presidencias, efectivamente por eso mi confusión en un principio, quién debiera presidir en primer término este Pleno, sería el Presidente de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos en este caso el Consejero José Luna Velásquez, pero tomando en cuenta que él, por una razón familiar no pudo iniciar la sesión y estar presente en la Sesión de ayer, y lo está sustituyendo en este caso el Consejero Supernumerario José Guadalupe González Rubio; en este sentido y en orden de prelación continuaría la responsabilidad de presidir este Consejo para concluir los trabajos de

esta sesión, al Presidente de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos que en este caso recae precisamente en su persona Javier Solís Benavides, gracias. -----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE EN TERMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO CUARENTA Y UNO, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES:** Estamos esperando al Secretario Fedatario del Consejo, si Daniel García García, Secretario Fedatario, si Consejero representante de Acción Nacional. -----

Se le concede el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** el Ciudadano **OMAR VERDUGO BARBA** quien manifiesta: Si claro señor Presidente, nada más en virtud de que no se presenta el Secretario Fedatario para dar continuidad a los trabajos, yo si quisiera que este Consejo hiciera uso de lo señalado, de la facultad señalada en la fracción cuarta del artículo ciento cuarenta y cinco, que ante la ausencia del Secretario Fedatario existe el procedimiento para sustituir a efecto de poder dar continuidad a la sesión. -----

---A lo que responde el **CONSEJERO PRESIDENTE EN TERMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO CUARENTA Y UNO, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES:** Hemos tomado nota de su participación, gracias Consejero representante. -----

Solicita el uso de la voz el **CONSEJERO ELECTORAL, RAÚL FLORES ADAME,** quien una vez que se le concede expresa: .Pero si quisiera, porque quiero que quede también señalado en actas, que el Secretario Fedatario no responde a los intereses de la Presidencia del Consejo, desconozco el motivo por el que no se encuentra presente en este momento, pero que se instaure si así lo aprueba el Pleno en su momento, algún procedimiento que acaba que quede también asentado en actas al propio Secretario Fedatario porque no, el no es un empleado de la Presidencia sino un empleado del Consejo General Electoral, entonces también para que quede asentado en actas de la sesión y como ya lo hemos mencionado para poder continuar y verificar que existe el quórum necesario para continuar con la sesión, mande llamar conforme lo contempla en la propia Ley, a quién podría ocupar el lugar del Secretario Fedatario. -----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE EN TERMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO CUARENTA Y UNO, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES:** Bien gracias Consejero efectivamente, si Consejero González Rubio. -----

Se le concede el uso de la voz al **CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO:** Gracias Presidente, creo que para ir dándole formalidad más si hay contundencia a lo que aquí se acuerde, sugiero lo que abunda no estorba, un Consejero y dos testigos vayan a notificar, inviten al Secretario Fedatario y dejar constancia de que fue una invitación personal de Usted y con dos testigos basta para acreditar que se negó y no quede únicamente en, una propuesta. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE EN TERMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO CUARENTA Y UNO, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES: Si consejero representante de Acción Nacional. -----

Hace uso de la voz el REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL el ciudadano OMAR VERDUGO BARBA: Con todo respeto señor Consejero pero yo creo que el solo hecho de que este ausente cuando su obligación es estar a las quince treinta horas convalida esta grabado el video, entonces no requiere de ese testimonio la urgencia es notoria. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE EN TERMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO CUARENTA Y UNO, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES dispone lo siguiente: En virtud de que el Secretario Fedatario de este Consejo no se presentó a la hora citada, cito el artículo ciento cuarenta y cinco, fracción cuarta, que dice que en caso de su ausencia designar entre los directores ejecutivos a la persona que fungirá como Secretario Fedatario en la sesión y en virtud de que el director, el único director ejecutivo que esta en funciones actualmente es el licenciado Andrés Gilberto Bargaño, titular de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, se cita por favor, para que se le mande llamar por favor, para proceder en consecuencia. Quiero proponer a este Consejo la designación del ciudadano Andrés Gilberto Bargaño, para suplir la ausencia del Secretario Fedatario, ¿no hay algún inconveniente por parte de los Consejeros presentes?, si él es el titular de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, conforme al artículo transitorio que está publicado, este titular hasta el treinta y uno de marzo del siguiente año, dos mil nueve; entonces ¿están de acuerdo?, ¿los Consejeros que estén a favor de la designación? –levantan la mano en señal de aprobación los cuatro Consejeros Electorales presentes en la Sesión- aceptado, muy bien, señor Secretario Fedatario quiere por favor pasar para tomarle la protesta de ley correspondiente, perdón, es nada más para la sesión, es para la sesión, y es por ministerio de ley, así es, así es, rectifico, es por ministerio de ley, para que funja en esta sesión, tome asiento señor Bargaño, quiero por favor solicitarle al Secretario Fedatario para esta sesión, que pase lista de asistencia para verificar el quórum conforme a lo que marca el artículo ciento treinta y ocho de esta ley, Secretario, tome lista por favor. -----

En uso de la voz el SECRETARIO FEDATARIO LICENCIADO ANDRÉS GILBERTO BURGUEÑO: Si de acuerdo a la presencia en esta sala de sesiones se encuentra aquí presente la Maestra Marina del Pilar Olmeda, (presente), el señor Consejero Raúl Flores (presente), el señor Consejero Javier Lázaro Solís (presente), el señor Consejero Guadalupe González Rubio (presente), y por parte de los partidos se encuentran el representante de Acción Nacional el señor Omar Verdugo Barba (presente), se encuentra también presente por parte del Partido Verde Ecologista de México el señor Idelfonso Chomina Molina (gracias) se encuentra también por parte de Convergencia el señor José Octavio Ferrer Burgos, y se encuentra también por parte del Partido de Encuentro Social el señor Javier Peña (presente), es decir se encuentran presentes aquí cuatro Consejeros Numerarios, si cuatro Consejeros, y además cuatro partidos. -----

Acto seguido hace uso de la voz el CONSEJERO PRESIDENTE EN TERMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO CUARENTA Y UNO, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y

PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES: Muy bien, perdón, nada más déjenme aclarar con fundamento en el artículo ciento treinta y ocho, si el quórum es válido, si por que, conforme a lo que dice el artículo, el quórum válido para sesionar se integrara con más de la mitad de los Consejeros Electorales y de los representantes de los partidos políticos, en caso de que no se reúna la mayoría señalada en el párrafo anterior, la sesión tendrá lugar dentro de las veinticuatro horas siguientes, con los Consejeros y representantes que asistan, y esta es la reanudación de una sesión que empezó el día de ayer, como es público y conocido, si, con los Consejeros y representantes que asistan, el mismo procedimiento se seguirá cuando iniciada una sesión por cualquier razón desaparezca el quórum, muy bien, entonces hay quórum legal para sesionar, tiene la palabra primero el Consejero José Guadalupe, muy bien, el Consejero representante de Acción Nacional. -----

Se le concede el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** el Ciudadano **OMAR VERDUGO BARBA:** Gracias señor Presidente, nada más hacer una aclaración del último párrafo que es el que sustenta el quórum, que hay por lo menos cuatro Consejeros. -----

A lo que responde el **CONSEJERO PRESIDENTE EN TERMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO CUARENTA Y UNO, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES:** Correcto, si, aceptada su moción, por favor Fedatario puede leer, el último párrafo del ciento treinta y ocho, por favor.-----

Da lectura al artículo citado el **SECRETARIO FEDATARIO LICENCIADO ANDRÉS GILBERTO BURGUEÑO:** Dice el último párrafo del ciento treinta y ocho, en todos los casos deberán estar presente por lo menos cuatro Consejero Electorales, incluyendo al Consejero Presidente o el Consejero que se designe conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo ciento cuarenta y uno de esta ley.-----

-----En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE EN TERMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO CUARENTA Y UNO, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES:** Bien, gracias, en virtud de que se han cumplido todos y cada uno de los artículos que se citaron al principio de esta reunión existe el quórum legal para sesionar, continuamos con el trabajo, con los trabajos de la sesión ordinaria de este honorable Consejo Electoral Estatal, Consejo General Electoral del Instituto Estatal y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Para desarrollar los puntos que teníamos pendientes, el último tengo entendido Consejero Flores, el último punto que se trato el día de ayer fué uno que usted estaba sustentando, adelante, tiene la palabra.-----

El **CONSEJERO ELECTORAL RAÚL FLORES ADAME** manifestó lo siguiente: Si me permite Presidente, efectivamente yo propuse al pleno que el ciudadano Víctor Alarcón Requejo, propusiera su ratificación, en virtud de que existe una serie de hechos que quisiera enumerar, que no genera para la mayoría de los integrantes del pleno, la confianza y la certidumbre de que estos trabajos son conducidos de manera imparcial y apegados a derecho de normatividad y entre ellos me permito mencionar alguno de los que estos Consejeros

encontramos, como es el desacato a la sentencia emitida por el Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado, donde se le instruye que continúe con el procedimiento, mismo que ha detenido de manera amañada como lo cite ayer, para dar oportunidad al plazo de que sus amigos puedan presentar un recurso de amparo, así mismo, no ha informado a los Consejeros Electorales dentro de la correspondencia recibida las notificaciones de los amparos directos con números de expediente previstos en los mismos, promovidos por los quejosos, que ya conocemos sus nombres, así mismo, el mismo Presidente hace una contestación omisa de los informes justificados de los amparos indirectos con el numero de expediente previstos promovidos por los mismos quejosos, respectivamente, al no señalar en la respuesta de esta sentencia, el recurso de inconformidad con los expedientes ya señalados emitidos por el Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California y la resolución del juicio de revisión constitucional del Tribunal del Poder Judicial de la Federación, es una omisión de parte, de manera dolosa, también a desacatado deliberadamente el artículo quinto transitorio del decreto numero ciento cincuenta y siete, emitido por la décimo novena Legislatura del Congreso del Estado, mediante el cual expide la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, en donde en sus artículos transitorios da plazo previsto en los mismo, para el nombramiento del Director del Instituto, no aún, o más bien aún, de que se tuvo la oportunidad en una sesión de Consejo con todos efectos legales para poder estar en facultades de que este pleno del Consejo, acatara la disposición legal y no incurriera en un desacato de ley, también de manera deliberada, para permitir, como nos dimos cuenta, que llegara un juicio donde se suspenden los actos por parte de los promoventes por orden del Tribunal, así mismo, a pesar de que se les pregunto en esa misma sesión, una y varias ocasiones que si existía alguna razón por la que no se estaba atendiendo la ley y convocaba de manera dolosa, amañadamente, no informa a este mismo Consejo, que ese mismo día o un día anterior había enviado un oficio en donde él estaba informando de situaciones que no habían sido del conocimiento del pleno, también a incumplido diversos trámites administrativos interno para la contratación de diferentes personas y procedimientos administrativos, a secuestrado el área de comunicación social y el área de Secretario Fedatario para el servicio y cumplimiento de sus caprichos personales, y así mismo en complicidad con el propio Secretario Fedatario a ocultado información deliberadamente, para que las propias autoridades jurisdiccionales puedan resolver conforme a derecho y apegados a normatividad cada una de los recursos interpuestos por los diferentes quejosos, por lo que, considera este Consejero, que hay suficientes elementos para que se someta al pleno del mismo, la ratificación del ciudadano Víctor Alarcón Requejo en la Presidencia, ya que no garantiza al pleno del Consejo y a los ciudadanos de Baja California el cumplimiento irrestricto y apegado a las leyes emanadas de la Constitución, es cuanto Consejero.-----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE EN TERMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO CUARENTA Y UNO, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES** expreso: Gracias, Consejero Raúl Flores, tiene la palabra los miembros de este Consejo que estén presentes, que quieran hacer algún comentario sobre lo aquí expuesto, Consejero González Rubio tiene la palabra.-----

-----Se le concede el uso de la voz al **CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO:** Yo quiero seguir insistiendo sobre la necesidad de ser respetuoso de estos documentos de carácter jurídico, que tiene mucho que ver con la responsabilidad del Consejo, y al decir

Consejo, no es únicamente los Consejeros Numerarios, si no también los Consejeros representantes de partidos políticos, a mi me extraña, y caray, como abogado, que yo creo que todos los abogados estarían en la misma posición, como es posible que de manera rara, de manera irresponsable se omita informar a este Consejo, que también somos parte responsable, que no se haya dado cuenta de la sentencia que dio el Tribunal de Justicia Electoral, el cinco de junio del dos mil ocho, en donde su resolutive segundo establece y esto para representantes de partidos políticos que tengo la plena seguridad que no tienen en manos este documento, dice: "se confirma el acuerdo del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, de fecha cuatro de marzo del dos mil ocho, emitido en su tercera sesión extraordinaria en el que no se aprueba el dictamen número tres de la Comisión de Reglamento y Asunto Político, relativo a la acreditación de los requisitos exigidos por la Ley de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Baja California, para ser designado Director General del Instituto Estatal Electoral, de la terna presentada por el ciudadano Víctor Alarcón Requejo, Consejero Presidente del Consejo Estatal Electoral al pleno de este Consejo en los ciudadanos, Hugo Adolfo Arce palma, José Miguel Ramírez Bilbao y Germán Argimiro Morales Martínez", aquí le dan la razón al Consejo y se la dieron a los quejosos, tiempo después la resolución de fecha dos de julio de dos mil ocho, emitida por el Tribunal de la Sala Superior de Justicia de la Federación en donde confirma esta sentencia, entonces hay que aclarar, per saltum, es decir, antes de agotar la instancia de tocar el Tribunal local, se fueron directamente a la Sala del Tribunal Federal de Justicia Electoral de la Federación y regresaron su documentos al Tribunal de Justicia Electoral del Estado y se llevo nuevamente a la Sala del Tribunal Superior de Justicia Electoral de la Federación, entonces esto que indica, ¿esta resolución no cuenta? por que esta resolución, no forma parte del informa justificado, que debió y que se vence el plazo hoy a las doce de la noche para que informe al Juzgado Tercero de Distrito, que, hay una causal de improcedencia de acuerdo con el artículo setenta y tres de la materia de amparo para dejar, para someter el juicio de amparo solicitado por los quejosos, dado que ya fueron oídos y escuchados y el Tribunal Superior de la Federación, nos dios la razón al dictamen que aquí emitimos, entonces ¿que esta pasando?, o que a caso los Consejeros, yo lo digo, y lo digo claro, y lo seguiré diciendo, si quieren mi excusa me retiro, pero por dignidad debemos defender los intereses como Consejeros y como representantes de los partidos políticos y no ser víctimas del chantaje, como es posible que permitan este atropello a nuestras propias garantías, que se nos este utilizando, por que no nada más los Consejeros hacen juego, si no también aquellos representantes de partidos políticos que no se preocupan por conocer lo que realmente esta aconteciendo al interior del Consejo, es un llamado a defender la dignidad de este Consejo y de nosotros mismos, aquí están los documentos no mienten yo siempre lo manifesté ese será el aspecto jurídico lo defenderemos a toda costa, a quien le asista el derecho se lo daremos al que no le asista no tenemos porque darlo, no tiene porque ocultarse la información real, porque vamos estar exhibiendo al Consejo de esta manera ante la opinión pública, y en eso tiene mucha razón porque a veces nosotros lo permitimos, no hemos levantado la voz para defender la legalidad hacia dentro del Consejo, ese es mi llamado Presidente, y si hay una responsabilidad porque el día de hoy levantemos la voz, la hemos levantado siempre yo creo que aquí también hay responsabilidad de los compañeros Consejeros representantes de los partidos políticos, no hay que dejar solo al Instituto, no es el capricho de unos cuantos, ni de los muchos, es el interés, es el prestigio con que debe contar el Instituto Estatal Electoral.-----

A continuación se le concede el uso de la voz a la **CONSEJERA ELECTORAL MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**, quien manifiesta lo siguiente: Gracias, sí, buenas tardes, efectivamente también me sumo a las argumentaciones jurídicas que ha expresado el Consejero José Guadalupe González Rubio, en términos a la defensa que debió haberse realizado por parte de los Ciudadanos propuestos para integrar o que están integrando una terna, la terna para la designación de Director General del Instituto. Me sumo efectivamente, de que en este caso se demuestra una negligencia, una falta de atención y de cuidado en esta materia, y precisamente de parte de esta Consejera existe una gran preocupación como abogada, porque el día de hoy vencen los términos para interponer recurso de revisión a estos amparos que fueron concedidos a estos tres ciudadanos y a pesar de que el día de hoy se le insistió al Consejero Presidente, de que interpusiera estos recursos, no se ha realizado ni hemos observado que exista una intención de hacerlo verdad, inclusive esta Consejera se dio a la tarea con el apoyo de unos compañeros abogados de nuestra universidad, se dio a la tarea de formular y de integrar estos tres recursos de revisión, los cuales están listos solamente para su firma y para voluntad del presidente, para que procedamos a defenderlos, y defender los intereses y la voluntad ciudadana de este Consejo, que fue en el sentido de no reconocer específicamente el acuerdo tomado de la sesión respectiva, de considerar que no se satisfacían los requisitos que exige la ley para el desempeño del alto cargo de Director General de esta Institución, en los ciudadanos que habían sido propuesto con todo respeto verdad.

A esta altura de esta Sesión se interrumpe el suministro de corriente eléctrica.-----

Una vez solicitada el uso de la voz se le concede al **CONSEJERO ELECTORAL RAÚL FLORES ADAME**: Denuncia, todos los Consejeros estamos aquí, vemos que claramente alguien esta queriendo sabotear el desarrollo de los trabajos de manera irregular, de las instituciones electorales de nuestro estado, esta claramente visto, que quienes no están presentes son una sociedad delictiva corresponsables de la mente criminal que a estado incurriendo en estas tropelías. -----

El **CONSEJERO PRESIDENTE EN TERMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO CUARENTA Y UNO, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES** manifiesta: Muy bien Consejero, para poner orden, pidió el uso de la voz el Consejero representante de Encuentro Social, nomás permítame tantito señor Peña, para que llegue la grabadora hasta donde esta usted, por favor Secretario. Para que conste en actas su participación. -----

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** el Ciudadano **JAVIER PEÑA GARCÍA**: Gracias señor Presidente, veo la situación que se encuentra actual y tratando de aportar para construir esta sesión se pueda levantar, pues creo que deben traer velas, pero además traer un notario para que de fe del sabotaje este, y se incurra también en la situación también, verdad, ya legal que amerite este tipo de atropello, este es una falta de respeto a la ciudadanía bajacaliforniana, la situación que estamos viviendo, la democracia esta siendo encapsulada por unas cuantas personas y no vamos a permitir bajo ninguna circunstancia que estas actividades de el Consejo General Electoral se lleven acabo. -----

-----Acto seguido el **CONSEJERO PRESIDENTE EN TERMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO CUARENTA Y UNO, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE**

INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES hace uso de la voz: Gracias, algún comentario, la grabadora Saraí por favor, bienvenido su comentario, efectivamente tomaremos las medidas, estaba en uso de la voz el Consejero Raúl Flores, haciendo un listado de situaciones en las que este Consejo a atravesado, motivo de toda esta situación. Permítame si, Consejero representante de Acción Nacional, Omar Verdugo. -----

En este momento se le concede el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** el Ciudadano **OMAR VERDUGO BARBA**: Y creo, que lo que deberíamos de tener ya es una propuesta, que la misma fue secundada, yo creo que se debe proceder a la votación por cedula de la ratificación para dar continuidad a la sesión. -----

A lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE EN TERMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO CUARENTA Y UNO, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES** expreso: Perfecto muy bien, la grabadora Saraí, hay que ser más rápidos Saraí. -----

A continuación se le concede el uso de la voz al **CONSEJERO ELECTORAL RAÚL FLORES ADAME**: Dos cosas, que creo importante, si vale la pena mandar llamar a un notario, porque es muy importante aunque el supuesto todas las actividades y el otro, nada más para sumarle a nuestra propuesta de los artículos que estamos sustentando, porque además hay un antecedente que se puede revisar desde el principio de este Consejo, que el artículo ciento cuarenta y cinco en su fracción segunda establece, que el Consejo General tendrá entre sus atribuciones la siguiente: expedir los reglamentos y acuerdos necesarios para ser efectivo el cumplimiento de las disposiciones de esta ley, así como los reglamentos interior, circulares y lineamientos necesarios para el funcionamiento del Instituto y fijar las políticas y programas de este, yo creo que este artículo sumado a los que ya dijeron mis compañeros nos otorgan suficientes sustentos legales para dar continuar con el siguiente procedimiento que es la, y más ahora con lo que estamos viviendo, la ratificación de esta persona que omito su nombre de la Presidencia de este Consejo. -----

A lo que responde el **CONSEJERO PRESIDENTE EN TERMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO CUARENTA Y UNO, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**: Si en alusión a las peticiones que ha habido aquí del Consejero, de que venga un notario público, habremos de buscar que este aquí para que este presente, quiero nada más para quede y que conste en actas, de que hay público presente entre los cuales se encuentran los medios de comunicación, que están dando fiel testimonio de la situación irregular por la que este Consejo General esta pasando, así que apelo también al testimonio y los argumentos que los medios de comunicación analicen de esta situación por la que esta pasando el Instituto Estatal, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de este Estado, muy bien, continuamos con el desahogo de la propuesta que ha sido secundada, el hecho de proponer un nuevo Consejero Presidente si, primero la ratificación, Consejera Marina del Pilar Olmeda García tiene el uso de la voz. -----

Se le concede el uso de la voz a la **CONSEJERA ELECTORAL MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**: Gracias Presidente, solicito verificar cual es la situación, previamente haber si fuera posible, que en unos minutos se reinstalara el servicio eléctrico, solicito que verifiquemos rápidamente, cual es la situación, haber si pudiera reinstalarse el servicio eléctrico, por que una decisión tan importante, tan trascendente, debiéramos intentar realizarla en las mejores condiciones, no solo jurídicas como lo estamos haciendo con bases jurídicas, si no en condiciones físicas también propias, gracias.-----

A lo que manifiesta el **CONSEJERO PRESIDENTE EN TERMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO CUARENTA Y UNO, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**: Nada más, perdón, Consejero González Rubio tiene el uso de la voz.-----

-----El
CONSEJERO CIUDADANO JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO en uso de la voz expresa: Gracias señor Presidente, creo que no debe de pasar desapercibido esta actitud que están asumiendo quien sea, esto demuestra una vez más que no hay, no hay, el más mínimo asomo de respeto al nombramiento que se nos dio para defender el derecho de los ciudadanos a ejercer democráticamente, ya no en nuestro Instituto a sido impendido, y esto por las acciones de algunos Consejeros, yo no me incluiría en todos, hemos respondido jurídicamente y ahí esta la resolución del Tribunal Federal, desde antes, desde el principio creo que los intereses políticos fueron más parcos, más enseñables, con las posibilidades que tenían para tener el control del Instituto, nos hemos dado cuenta, esto demuestra que no estábamos equivocados, y que no estamos equivocados, lo que no se puede hacer con la palabra y el derecho cuando no hay fortaleza en el espíritu ni en los principios, cuando no hay inteligencia se recurre a esto, a este tipo de mediocridades, por que no se le puede llamar de otra cosa, como es posible que una sesión ordinaria se vea empañada con ese tipo de actitudes, por que no se puede interpretar, esta es una forma de detener la discusión que va a generarse para sacar soluciones para bien del Consejo, lo más fácil sería, si tanto, tanto les perjudica que se debata, pues que hablen, yo creo que a veces esas opiniones aisladas que se dan también en el sentido de que a lo mejor el Consejo no esta respondiendo a los intereses de la ciudadanía, este tipo de actitudes así lo demuestra y hay que aclarárselo a la ciudadanía, no todos los Consejeros estamos en esta tesitura, ni estamos en esa vertiente, creo que debemos tener dignidad y si estorbamos, pues vamos a salirnos, hay que hacernos un lado, pero hay que hacernos a un lado a tiempo, no en estos momentos en que se esta debatiendo la supervivencia del Instituto, y creo que con esto los mismos Consejeros representantes de los partidos y nosotros mismos, nos avala moralmente para tomar decisiones como las que se esta tomando justificadamente, así lo dejo.-----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE EN TERMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO CUARENTA Y UNO, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**: Gracias, nada más solicitarle al Secretario Fedatario para esta sesión, que por favor verifique la situación de la suspensión eléctrica para que se reanuda esta sesión en condiciones de normalidad, si por favor.-----

A lo que responde el **SECRETARIO FEDATARIO LICENCIADO ANDRÉS GILBERTO BURGUEÑO**: En estos momentos voy a buscar a gente de servicios generales.-----

Nuevamente hace uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE EN TERMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO CUARENTA Y UNO, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**: Gracias, muchas gracias, muy bien, es evidente a todas luces a los Consejeros Ciudadanos y a los Consejeros representantes de partido, el boicot verdad y, las trabas que se les esta poniendo a este organismo, para que desarrolle sus funciones, esta en virtud, es imperativo que se normalice para efecto de llevar a cabo la propuesta que hace el Consejero Raúl Flores sobre la ratificación en su puesto del señor Víctor Alarcón Requejo, bien, si están verificando la situación de la luz para la reanudación del servicio. Esta en desarrollo la sesión, no hay receso estamos, esta en vigor la sesión ordinaria sexta, representante, Consejero representante de Convergencia adelante. -----

Una vez que se le concede el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA**, el Ciudadano **JOSÉ OCTAVIO FERRER BURGOS** manifiesta: La grabadora por favor, muchas gracias, señores Consejeros un paso trascendental el que van a dar en este momento desde luego que hay varias situaciones en la vida interna administrativa del Consejo que los partidos políticos desconocemos, sin embargo, se a hablado mucho de legalidad y sí me preocupa tener certeza legal, varias cosas, en pasadas sesiones se a estado hablando mucho de que no existe reglamento, sin embargo hoy se a invocado el reglamento, creo que es importante asentar las bases de que si esto lo estamos haciendo de acuerdo a un reglamento, si hay entonces un reglamento vigente, esto es importante tomarlo en cuenta para que la decisión que ustedes puedan votar, tenga el sustento debido, otro punto que me inquieta es que si tenemos conocimiento específicamente de que la materia del amparo es específicamente la misma que fue sometida al Tribunal Electoral, ya que si no es así, también podría haber alguna situación particular, confío que la doctora por el análisis que a hecho para el recurso, ya tiene analizado esto, y también que se pueda tomar en cuenta que no estaríamos cayendo en una aplicación retroactiva de la ley, al aplicar los artículos de la nueva ley a un nombramiento efectuado con normatividad anterior, yo creo que son algunos que hay que tomar en consideración para que la resolución que se tome por la votación de ustedes este día, tenga el sustento legal suficiente, es cuanto, muchas gracias.-----

Hace uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE EN TERMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO CUARENTA Y UNO, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**: Muy bien, gracias por su comentario, se le aclarara en su momento al representante de Convergencia la moción que hace a la utilización del reglamento, Consejero Raúl Flores pide el uso de la voz.-----

Se le concede el uso de la voz al **CONSEJERO ELECTORAL RAÚL FLORES ADAME**: Si, veo muy conveniente las observaciones que hace, por que el único sentido que esta proponiendo es para fortalecer las decisiones, que queden totalmente apegadas a derecho, lo único que quiero decir, es que no estamos en ningún momento, ni hemos propuesto en ningún momento la utilización del reglamento, todos y cada uno de los artículos que se han estado mencionando son los artículos establecidos en la ley, pero si considero que la observación es válida y que para que la cuestión este pegada, siempre de hecho que creo suficiente el apoyo

del artículo que mencione en el párrafo segundo, que con ese, la aplicación de ese mismo, hay suficiente materia para confirmar los trabajos, por que es una atribución del Consejo, lograr los acuerdos necesarios para realizar el funcionamiento y el respeto a la ley.-----

Retoma el uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE EN TERMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO CUARENTA Y UNO, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**: En el mismo orden de ideas, Consejero representante de Convergencia, no hemos invocado ningún reglamento, todos han sido artículos directamente del cuerpo de la ley, si, para llevar a cabo esta sesión y el desarrollo de la misma, bien.-----

Solicita el uso de la voz el **CONSEJERO ELECTORAL RAÚL FLORES ADAME** para informar: Igual me están informando que la policía ya esta arribando.-----

--
En uso de la voz la **CONSEJERA ELECTORAL MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**: Que bueno, por que nos podrían auxiliar a reinstalar la energía eléctrica, para que nos apoyen señor Presidente.-----

El **CONSEJERO PRESIDENTE EN TERMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO CUARENTA Y UNO, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES** responde: Así es, muy bien, doctora tiene el uso de la voz.-----

Nuevamente se le concede el uso de la voz a la **CONSEJERA ELECTORAL MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**: Igualmente, me parece muy prudente la observación que plantea el señor Consejero representante del partido político Convergencia, debemos de contar que la materia electoral en el caso de esta entidad federativa de Baja California, se rige por los siguientes preceptos, en primer termino, en el artículo cinco constitucional de la Constitución Política del Estado en la cual, la cual establece las bases naturalmente, las bases constitucionales de nuestra carta magna, en segundo termino,. La Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, que es la ley vigente a partir de su publicación, entendemos ahora del trece de noviembre de este año, por otra parte la misma ley electoral establece, la elaboración, exige la elaboración de un reglamento, se lo establece como primera obligación al Consejo General Electoral, reglamento que en el caso de la ley anterior, fue elaborado en su momento y estuvo vigente hasta que estuvo vigente esa ley que fue abrogada, en tal sentido, esta nueva Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, nos establece también, estipula como exigencia legal, elaborar un nuevo reglamento, y está delimitado en uno de sus preceptos transitorios, el cual deberá quedar concluido a más tardar, entiendo creo, recuerdo el mes de marzo, sin embargo, si no es, si mientras no tengamos reglamento nos vamos a estar apegando en la ley electoral, en las bases constitucionales y es esta Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales y es con base en la cual lo estamos llevando a cabo, realizando este procedimiento, en esta ley que nos esta autorizando, es cuanto.-----

El **CONSEJERO PRESIDENTE EN TERMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO CUARENTA Y UNO, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES**

DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES manifiesta: Gracias Consejera Olmeda García, tiene el uso de la voz, el Consejero José Guadalupe González Rubio, y luego el Consejero Raúl Flores.-----

Se le concede el uso de la voz al **CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO**: Para complementar la información que acaba de dar la doctora en cuanto a la materia de los amparos, si efectivamente es lo mismo, es el dictamen en donde el Consejo determino que no era, no se reunían los requisitos de elegibilidad, son los mismo, nada más que en aquella instancia fueron dos partidos los que impugnaron, y acá lo hicieron de manera personal, los mismos candidatos, pero es la misma materia, es el mismo acto que es la determinación, que no fueron elegibles, o no reunieron los requisitos de elegibilidad los tres ciudadanos propuestos por el Presidente Consejero entonces Víctor Alarcón, todo lo demás, como lo ha dicho la doctora, efectivamente la abrogación implica desaparición total de una ley y en consecuencia lo accesorio sigue la suerte de lo principal, no hay reglamentos, tan así es que el transitorio doce de la nueva ley establece que el Consejo tomara todos los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento, a falta lógicamente, de reglamento y da un plazo hasta el treinta y uno de enero para que este Consejo elabore el reglamento que aún no existe, todo prácticamente va a estar sujeto a los acuerdos que este organismo colegiado tome. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE EN TERMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO CUARENTA Y UNO, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES: Muy bien gracias Consejero Guadalupe González Rubio, tiene el uso de la voz el Consejero Raúl Flores Adame.-----

En uso de la voz el **CONSEJERO ELECTORAL RAÚL FLORESADAME**: Presidente hice una propuesta ya fue secundada no es necesario ninguna cédula porque lo que estamos votando, es, si queremos que se ratifique entonces, solicito que ya someta a votación de este pleno la ratificación del individuo y luego que se proceda a lo que corresponda una vez que tengamos el resultado previsto.-----

Retoma el uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE EN TERMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO CUARENTA Y UNO, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**: Si para antes Consejero, el representante de Acción Nacional solicita la palabra. -----

Una vez que se le concede el uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** el Ciudadano **OMAR VERDUGO BARBA** expresa: Gracias Presidente, difiero un poco del comentario del Consejero Raúl Flores, porque la propia ley establece que la designación del Presidente es por cédula entonces debe entenderse que la ratificación también debe ser en los mismos términos, entonces simplemente fijar las hojas de papel en las que van a votar a favor o en contra de la ratificación y se proceda al cómputo de las mismas, pero por cédula. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE EN TERMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO CUARENTA Y UNO, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES: Muy bien en virtud de que la propuesta del Consejero Raúl Flores Adame ha sido secundada, es suficiente para que este Consejo someta a consideración de este pleno, la ratificación en su puesto del Consejero Víctor Alarcón Requejo como Consejero Presidente del Consejo General Electoral del Instituto Estatal y de Participación Ciudadana, a si que le pido al Secretario Fedatario en funciones, que reparta las cédulas correspondientes para conocer la votación de los Consejeros Electorales presentes, al parecer con el fin de homologar, desde es decir, si es si o no, si a favor de la ratificación o no, en contra de su ratificación, si ya están listos los señores Consejeros le pido al Secretario Fedatario que pase a tomar la votación por cédulas, ¿esta listo Secretario Fedatario para dar a conocer la votación que ha recogido? .-----

A lo que responde el **SECRETARIO FEDATARIO LICENCIADO ANDRÉS GILBERTO BURGUEÑO**: Si señor, de acuerdo a las cédulas que tengo aquí en mi poder, dice la primera no ratificación, dice la segunda no ratificación –a esta altura de la sesión se corta la grabación unos minutos-.-----

--
Continua en uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO LICENCIADO ANDRÉS GILBERTO BURGUEÑO**: Dice el último párrafo: si transcurridas tres rondas de votación ninguno de los Consejeros alcanzare la votación requerida, la elección se hará por mayoría simple de los Consejeros que integran el Consejo General, en virtud de que no lo tuvo, verdad entonces tendríamos que elegir un nuevo Consejero Presidente del Consejo Estatal Electoral, entonces había dado más que someter la propuesta de quien fungiría como Consejero Presidente del Consejo General de este Instituto, adelante Consejera.-----

Hace uso de la voz la **CONSEJERA ELECTORAL MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**: Solicito sea declarado expresamente que tomando en cuenta esta votación y la voluntad ciudadana de quienes integramos en este momento el pleno de este honorable Consejo, solicito que sea declarado formalmente que estamos sin Presidente. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE EN TERMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO CUARENTA Y UNO, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES: Así es, muy bien, el Consejero representante del Partido Acción Nacional. -----

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EL C. OMAR VERDUGO BARBA**: Gracias si, yo creo que falta en el procedimiento una votación más, ya se cumplieron las tres rondas donde no hubo cinco votos entonces dice, si en tres rondas no hay cinco votos entonces la elección será por mayoría simple, entonces que viene siendo cuatro votos, requiere esa cuarta votación en los términos del ciento cuarenta como decía el Consejero. -----

A lo que responde el **CONSEJERO PRESIDENTE EN TERMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO CUARENTA Y UNO, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y**

PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES: Así es, íbamos a proceder precisamente hacer la última ronda de votación si, por mayoría simple dice el artículo ciento cuarenta, que si transcurrieran tres rondas de votación y ninguno de los Consejeros alcanzare la votación requerida, la elección del Consejero Presidente se hará por mayoría simple de los Consejeros Electorales que integran el Consejo General si, en tal virtud si, aquí lo que procede es, una segunda ronda de votación, perdón una ultima ronda de votación verdad, para elegir por mayoría simple al que será el Consejero Presidente del Consejo General, le pido al Secretario Fedatario. -----

Nuevamente en uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** el Ciudadano **OMAR VERDUGO BARBA:** Deben de votar lo que están votando no han terminado, falta determinar si se ratifica o no por mayoría simple. -----

Acto continuo hace uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE EN TERMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO CUARENTA Y UNO, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES:** Si, perfecto, muy bien, entonces se hará Secretario Fedatario una ronda para desahogar la fracción segunda del artículo ciento cuarenta, para la mayoría simple. -----

Se le concede el uso de la voz a la **CONSEJERA ELECTORAL MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA:** Gracias, la cuarta ronda, agotada tres rondas, en este momento procederemos a realizar la cuarta ronda de votación, para ratificar la permanencia o no de la Presidencia de este Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

El **CONSEJERO PRESIDENTE EN TERMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO CUARENTA Y UNO, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES:** Consejero Flores. --

Solicita el uso de la voz el **CONSEJERO ELECTORAL RAÚL FLORES ADAME** para manifestar: Señor Presidente, quiero nada más poquito darle pausa, llega un momento en el que hechas todas las, de acuerdo a los acuerdos que hemos tomado el día de hoy, fundamentados en la propia ley vamos a llegar al compromiso del artículo ciento cuarenta y uno y, el artículo ciento cuarenta y uno de la ley dice, que en caso de que falta, de omitir, el Consejero Presidente, tenemos que hacer la declaratoria, el Consejero Presidente que se haga el análisis de lo que procede apegados a las discusiones legales, nada más lo dejo a su consideración y también antes de continuar, por que no va a haber Presidente, en todo caso correspondería al decano conducir los trabajos de la coordinación de la sesión de por medio, es importante, creo que el decano aquí

A esta altura de la sesión se interrumpe por segunda ocasión el suministro de corriente eléctrica.-----

Continuando con el uso de la voz el **CONSEJERO ELECTORAL RAÚL FLORES ADAME**, expone:.....nada más quiero decirte que interpongamos una denuncia penal por parte del Consejo contra quien este impidiendo el desarrollo de los trabajos esta sesión y quien resulte responsable.-----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE EN TERMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO CUARENTA Y UNO, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**: La cerradura por favor, nada más para que conste en actas que por segunda ocasión se ha cortado el suministro de luz, para el desarrollo y continuación de los trabajos de esta sesión ordinaria. -----

Se le concede el uso de la voz al **CONSEJERO ELECTORAL RAÚL FLORESADAME**: Solicite el apoyo de la fuerza pública, podemos hacer eso por favor, renuncia Alarcón Requejo.-----

El **CONSEJERO PRESIDENTE EN TERMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO CUARENTA Y UNO, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**: Si, estamos en sesión todavía, esta aquí la grabadora para efectos de continuar con los trabajos de la sesión, es importante que se reanude el suministro de luz para la continuación de estos trabajos, estamos investigando que es lo que esta pasando, es evidente que esto es otro acto más de sabotaje, si y de obstrucción a los trabajos de este pleno.-----

Hace uso de la voz el **CONSEJERO ELECTORAL RAÚL FLORES ADAME**: Denuncien, vamos los cuatro Consejeros a interponer, es el depuesto Presidente y su caballería de delincuentes. -----

Retoma el uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE EN TERMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO CUARENTA Y UNO, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**: Si se reanuda, estamos ya con servicio eléctrico y de sonido ya para continuar, el punto que estamos desahogando, Consejera Marina del Pilar Olmeda.-----

Se le concede el uso de la voz a la **CONSEJERA ELECTORAL MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**: Gracias, solicito que para continuar los trabajos de esta reunión, tres puntos, tres cosas, uno, que este uno de los compañeros, empleados, colaboradores del Instituto Estatal Electoral, vigilando la situación de la energía eléctrica, dos, que respuesta tenemos respecto a la solicitud de que pudiera estar presente un notario público y tres, que respuesta tenemos respecto a la solicitud de que tengamos el apoyo de la fuerza pública.-----

El **CONSEJERO PRESIDENTE EN TERMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO CUARENTA Y UNO, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES** responde: Por favor Saraí, que alguien este pendiente, ahí de la cuestión de la luz, si, y estoy esperando respuesta Consejera Marina del Pilar, para la presencia de un notario en este salón y que de fe de lo que esta pasando, es importante destacar que contamos también con el Secretario Fedatario del Consejo, que él por ministerio de ley esta dando cuenta y fe de lo que esta pasando en este

momento, si, respecto al otro planteamiento que hace de la fuerza pública, se solicitara, si, incluso que se encuentre aquí algún miembro de la fuerza pública para que vigile la seguridad de los miembros de este pleno y del público que nos acompaña, si, entonces continuamos Secretario Fedatario con la cuarta ronda para verificar la mayoría, proceda Fedatario a desahogar el punto que estamos aquí tocando.-----

Procede el **SECRETARIO FEDATARIO LICENCIADO ANDRÉS GILBERTO BURGUEÑO** a recoger las cédulas de votación y da cuenta de la misma: De acuerdo a la cédula que esta en mi poder la primera dice, no ratificación, la segunda dice no ratificación, la tercera dice no ratificación, la cuarta dice no ratificación.-----

Declara el **CONSEJERO PRESIDENTE EN TERMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO CUARENTA Y UNO, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES:** Hemos escuchado de la voz del Secretario Fedatario en funciones, conforme al artículo ciento cuarenta segundo párrafo, que no hubo la mayoría simple en la propuesta de la no ratificación, en tal virtud se declara que el Consejero Víctor Alarcón Requejo deja de ser Consejero Presidente de este Consejo General Electoral, en tal virtud se tendría que proceder a la elección de un nuevo Consejero, si, y en el mismo procedimiento, perdón Consejero quiere hacer una aclaración.-----

En uso de la voz la **CONSEJERA ELECTORAL MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA:** Gracias Presidente, hacer notar y que quede asentado en actas que con respecto a este artículo, ciento cuarenta de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, que estamos aplicando para estos efectos, para esta cuarta ronda de votación solo se exigirían cuatro votos, de los cuales para ser ratificado Presidente, o en este caso, un nuevo Presidente, de los cuales no alcanzo ni un solo voto el Consejero Presidente.-----

A lo que responde el **CONSEJERO PRESIDENTE EN TERMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO CUARENTA Y UNO, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES:** Así es, en los términos en los que lo ha planteado la Consejera Marina del Pilar Olmeda, que se haga constar Fedatario, tal situación, muy bien, tiene el uso de la voz el Consejero representante de Acción Nacional. -----

Una vez que se le concede el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** el Ciudadano **OMAR VERDUGO BARBA** expresa: Bien yo quisiera pedir a este Consejo que una vez que no hay Consejero Presidente y de conformidad con el artículo ciento cuarenta, tercer párrafo, asuma la Presidencia el Consejero Numerario decano, que en este caso, es el Consejero Raúl Flores por ser el de mayor antigüedad de los presentes para dar continuidad a la sesión. -----

A lo que responde el **CONSEJERO PRESIDENTE EN TERMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO CUARENTA Y UNO, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES:** Si exactamente estábamos por proceder a darle, solicitarle al Secretario Fedatario que leyera la parte conducente del artículo ciento cuarenta, que es lo que opera en

este momento, Consejero representante, perdón, Secretario Fedatario del Consejo favor de lectura al tercer párrafo del artículo ciento cuarenta, a efecto de que se de cumplimiento. -----

A lo que procede el **SECRETARIO FEDATARIO LICENCIADO ANDRÉS GILBERTO BURGUEÑO**: Dice: corresponderá al Consejero Electoral Numerario decano o en su caso el de mayor edad, ocupar la Presidencia del Consejo General hasta la designación del Presidente, conforme al procedimiento previsto en este artículo, debiendo elaborar y firmar el acta correspondiente expidiendo la constancia respectiva.-----

Hace uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE EN TERMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO CUARENTA Y UNO, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**: En tal virtud solicito que el Consejero Raúl Flores Adame decano de este Consejo, asuma la Presidencia a efecto de continuar con los trabajos de la misma y desahogar el punto que estamos tratando, señor Consejero Flores Adame. -----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE EN TERMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO CUARENTA, TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, RAÚL FLORES ADAME**: Así es Secretario, gracias Consejero, Secretario Fedatario a fin de poder continuar los trabajos de esta sesión y en base y con sustento en el artículo ciento cuarenta y cinco fracción segunda, a este Consejo, que nos permite los acuerdos necesarios para ser y dar cumplimiento a la ley, voy a proponer a este pleno que de manera inmediata nombremos en base al artículo ciento cuarenta, un nuevo, en su párrafo segundo y subsecuentes, un nuevo Presidente del Consejo, entonces quisiera que someta como lo dije anteriormente que fundamento en el ciento cuarenta y cinco fracción segunda, acordemos y aprobemos por mayoría instaurar el procedimiento del artículo ciento cuarenta para estar en posibilidades de tener una Presidencia que le de conducción y continuidad a los trabajos de este Consejo. -----

Se le concede el uso de la voz a la **CONSEJERA ELECTORAL MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**: Bien, me parece importante considerar lo siguiente, se ha tomado una decisión trascendente, particularmente los argumentos esgrimidos respecto y sustentado las motivaciones que se expusieron para tomar esta trascendente, este trascendente acuerdo, fueron referidos particularmente a lo acontecido en los últimos meses respecto a la designación del Director General y solo algunos aspectos complementarios me parece importante antes de pasar a continuar a otro punto, considerar que desde el momento de su nombramiento como Consejero de este Consejo General en su momento electoral, del ciudadano Víctor Alarcón Requejo, no tuvo la capacidad de cumplir con las altas atribuciones que le establece la ley electoral, en este caso el ciento cuarenta y siete de la ley vigente y el respectivo de la ley electoral anterior, particularmente el artículo ciento cuarenta y siete en su fracción primera, preservar la unidad y cohesión de las actividades de los órganos del Instituto Electoral, no se tuvo la capacidad de comunicación, de integración, de trabajos, de trabajos conjuntos, de trabajos de vida colegiada, lo que esta Consejera manifestó en reiteradas, en reiteradas ocasiones, por otra parte es público y notorio también el cuestionamiento respecto a la autonomía e independencia de sus decisiones como Presidente de este Instituto Electoral, me parece muy importante que esto quede asentado en actas, es cuanto señor Presidente. -----

Hace uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE EN TERMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO CUARENTA, TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, RAÚL FLORES ADAME:** Gracias Consejera, bien definitivamente existen diversos motivos por los que nos vimos obligados el pleno de este Consejo, en sustento y con base en los artículos que hemos mencionado desde el principio de la sesión, pero fortalezco más aún el ciento cuarenta y cinco en su fracción segunda, obligados a cumplir la ley, el hecho de que estemos en este momento tomando esta determinación y como quisiera yo no dar continuidad a los propios trabajos en base a este artículo, le pediré al Secretario Fedatario que esta fungiendo para los efectos de esta sesión, someter a su consideración el que emplacemos, iniciemos inmediatamente el procedimiento del artículo ciento cuarenta y el Consejo pueda nombrar en definitiva a quien ocupe el cargo de la Presidencia del Consejo para que pueda a su vez hacerse la notificación respectiva al Congreso del Estado y esté esta autoridad superior normativa en materia electoral en posibilidades de continuar, de manera imparcial sobre todo con apego a la ley con sus atribuciones dispuestas en la Constitución y en la propia Ley de Instituciones y Procesos Electorales, por lo que si no hay alguna más intervención y con sustento lo vuelvo a decir en el artículo ciento cuarenta y cinco en la fracción segunda, le solicito al Secretario Fedatario ponga a disposición del pleno de que iniciemos el procedimiento contemplado en el artículo ciento cincuenta el ciento cuarenta que nos permita dar un nombramiento para un director, para un Presidente permanente que conduzca los trabajos de esta sesión. -----

A lo que procede el **SECRETARIO FEDATARIO LICENCIADO ANDRÉS GILBERTO BURGUEÑO:** Dice el ciento cuarenta que para designar al Consejero Presidente se requiere de votación secreta de las dos terceras partes de los Consejeros Electorales Numerarios y que si transcurrida las tres rondas de votaciones ninguno de los Consejeros alcanzare la votación requerida, la elección se hará por mayoría simple de los Consejeros Electorales que integran el Consejo General Electoral.-----

Retoma el uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE EN TERMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO CUARENTA, TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, RAÚL FLORES ADAME:** Gracias, entonces así solicito que en votación nominal por ser importante manifiesten si están de acuerdo en base con sustento como lo dice en el artículo ciento cuarenta y cinco fracción segunda, que iniciemos este procedimiento, solicito a los Consejeros emitan su votación, votación nominal, Secretario Fedatario, solicite la votación, en votación nominal para poder estar en posibilidades de iniciar el procedimiento. -----

A lo que procede el **SECRETARIO FEDATARIO LICENCIADO ANDRÉS GILBERTO BURGUEÑO:** Someto a los señores Consejeros en votación nominal se sirvan manifestarse de la propuesta del Presidente en estos momentos del Consejo General, iniciando por la derecha. -----

En uso de la voz el **CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO:** González Rubio José Guadalupe a favor de la propuesta. -----

--

En uso de la voz el **CONSEJERO ELECTORAL JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**: Solís a favor de la propuesta. -----

En uso de la voz la **CONSEJERA ELECTORAL MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**:
Marina del Pilar Olmeda García, apoyando la propuesta de iniciar el nuevo procedimiento.-----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE EN TERMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO CUARENTA, TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, RAÚL FLORES ADAME**: Raúl Flores Adame con la propuesta de esta Presidencia. -----

En seguida manifestó el **SECRETARIO FEDATARIO LICENCIADO ANDRÉS GILBERTO BURGUEÑO**: Son cuatro votos señor Presidente. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE EN TERMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO CUARENTA, TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, RAÚL FLORES ADAME: Habiendo cuatro votos a favor el pleno del Consejo por mayoría de los presentes a aprobado que se de inicio al procedimiento contemplado en el ciento cuarenta por lo que voy a solicitar un pequeño receso para que acordemos la persona que deseamos que conduzca esos trabajos y una vez iniciemos el proceso de votación y concluyamos con esto, es un pequeño receso de un minutito, aquí no nos vamos a levantar de la sala, simplemente acordamos prepare también las boletas para su votación y damos continuidad, un minuto de receso, inicie con el procedimiento correspondiente a queda lugar a la designación del Presidente de este Instituto, recoja las boletas Secretario Fedatario, puede dar cuenta de la votación Secretario Fedatario. -----

EL SECRETARIO FEDATARIO LICENCIADO ANDRÉS GILBERTO BURGUEÑO da cuenta de la primer ronda de votación: De acuerdo a las cédulas en mi poder, la primera dice voto a favor Doctora Marina, segunda cédula Marina del Pilar, tercera cédula Marina del Pilar Olmeda García y cuarta de la misma forma Marina del Pilar Olmeda. -----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE EN TERMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO CUARENTA, TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, RAÚL FLORES ADAME**: Como no alcanza los cinco votos y en subsecuencia con el procedimiento, solicito haga una segunda ronda de votaciones, estamos en votaciones, si me permiten pasen una notita y la atiendo, da cuenta con la votación Secretario Fedatario. -----

EL SECRETARIO FEDATARIO LICENCIADO ANDRÉS GILBERTO BURGUEÑO da cuenta de la segunda ronda de votación: Claro que si, de acuerdo a las cédulas en mi poder, la primera es Marina del Pilar Olmeda, la segunda Marina del Pilar Olmeda, la tercera Marina del Pilar Olmeda y la cuarta Marina del Pilar Olmeda. -----

Nuevamente en uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE EN TERMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO CUARENTA, TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, RAÚL FLORES ADAME:** Bien, como no alcanzo la votación que requiere el procedimiento le solicito vuelva a repartir las cédulas para su votación, da cuenta de la votación Secretario Fedatario. -----

El **SECRETARIO FEDATARIO LICENCIADO ANDRÉS GILBERTO BURGUEÑO** da cuenta de la tercer ronda de votación: De acuerdo a las cédulas en mi poder, la primera es para la Maestra Marina del Pilar Olmeda García, la segunda para la Maestra Marina del Pilar Olmeda García, la cuarta para la Maestra Marina del Pilar Olmeda García perdón es la tercera y esta es la cuarta para la Maestra Marina del Pilar Olmeda García que es doctora también. -----

Retoma el uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE EN TERMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO CUARENTA, TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, RAÚL FLORES ADAME:** Gracias Secretario Fedatario, como las tres primeras rondas no se ha alcanzado la mayoría requerida, entra en inmediatamente vigor el párrafo segundo, que establece que si en ninguna de las tres rondas de votaciones el Consejero alcanzara la votación requerida, la elección será por mayoría simple de los Consejeros Electorales que integran el Consejo General Electoral, por lo que solicito que reparta las boletas para estar en posibilidades de dar cumplimiento a esta cláusula, a este párrafo, da cuenta de la votación Secretario Fedatario. -----

---El **SECRETARIO FEDATARIO LICENCIADO ANDRÉS GILBERTO BURGUEÑO** da cuenta de la cuarta ronda de votación: Si señor Presidente, de acuerdo a las cédulas en mi poder, la primer cédula es para la Doctora Marina del Pilar Olmeda García, la segunda cédula para la Doctora Marina del Pilar Olmeda García, la tercer cédula para la Doctora Marina del Pilar Olmeda García la cuarta cédula para la Doctora Marina del Pilar Olmeda García. -----

A continuación declara el **CONSEJERO PRESIDENTE EN TERMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO CUARENTA, TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, RAÚL FLORES ADAME:** Gracias Secretario Fedatario, bien en cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo del artículo ciento cuarenta el pleno del Consejo de manera unánime ha designado a la Consejera Marina del Pilar Olmeda García como Presidenta del Consejo, por lo que todos los actos en consecuencia, una vez que tome la protesta respectiva de ley, se hará la notificación al Congreso del Estado y también se le ruega y se instruye a todo el personal de este Instituto que acaten las decisiones que el pleno de la mayoría de este Consejo y le ruego a la Consejera pase al frente para tomar la protesta respectiva de ley. Consejera Marina del Pilar Olmeda García protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidenta del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana que se le confiere, así como guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Baja California y las disposiciones que de ella emanen por el bien y prosperidad del Estado. --

A lo que responde la **CONSEJERA ELECTORAL MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**: Claro que si, si protesto. -----

El **CONSEJERO PRESIDENTE EN TERMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO CUARENTA, TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, RAÚL FLORES ADAME**: Bien, si así no lo hiciera que el pueblo de Baja California, se lo demande, muchas felicidades Consejera y sabemos que en sus manos llegara a prevalecer la legalidad de este Consejo. -----

Hace uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**: Gracias compañeros, antes de continuar los trabajos de esta sesión resulta necesario expresar algunas consideraciones, en particular mi más alto agradecimiento a la confianza depositada por mis compañeros, por la mayoría de mis compañeros Consejeros Electorales para continuar los trabajos de este importante Instituto Electoral en el estado de Baja California, agradezco sinceramente a mis compañeros esa confianza depositada en mi persona, para seguir atendiendo importantes asuntos que en este momento tenemos la responsabilidad de atender, el respeto y vigencia al derecho en materia electoral, particularmente conforme a las exigencias que nos plantea una nueva normatividad electoral, muchas gracias, compañeros Consejeros, también naturalmente en este agradecimiento incluyo a los Consejeros representantes de los partidos políticos presentes en este momento, que bueno que nos acompañaron y que con su presencia también ratifican esta importante decisión, naturalmente que no deja de ser triste, naturalmente que no deja de ser deplorable el asumir la Presidencia en estas circunstancias, sin embargo, lo hago y lo realizo con la mayor dignidad posible tomando en cuenta la alta responsabilidad que tiene este Instituto Político, ratifico dos compromisos fundamentales, uno el apego irrestricto al derecho, dos el irrestricto apego también a los principios en materia electoral particularmente la autonomía e independencia de este órgano electoral y naturalmente como lo dije al principio la legalidad y objetividad de las decisiones que de aquí en adelante se sigan tomando por este órgano electoral, primer punto, segundo también, ratifico mi más firme voluntad de luchar hasta donde sea posible por la unidad de este Órgano Electoral, convoco desde aquí, a mis tres compañeros Consejeros ausentes Numerarios, Consejeros Numerarios, a la compañera ausente desde hace mucho tiempo que no se presenta, compañera Supernumeraria, la segunda Consejera compañera Supernumeraria, los convoco desde este foro, también los invito a sumarnos con la mejor voluntad, con la mejor buena fe, para continuar los trabajos tan importantes que nos exige esta materia y tercer punto naturalmente el cumplir en los meses siguientes particularmente en este siguiente año, que aunque no es un año de materia electoral el profundizar siempre lo he dicho y ahora lo ratifico me parece que efectivamente en los años que no tenemos la responsabilidad de proceso electoral es cuando debiéramos trabajar más, es cuando debiera estar trabajando más este Instituto Político particularmente en lo que es la materia de educación cívica y fortalecimiento a la vida democrática del Estado, me comprometo como en este tercer punto a impulsar todos los trabajos que sean necesarios con la mayor intensidad, con la mayor calidad, para impulsar la vida democrática para impulsar el mejor trabajo también de los partidos políticos y naturalmente la mejor conformación y vida que deba haber en esta institución electoral, muchas gracias podemos continuar la sesión, Secretario, disculpe, tiene el uso de la palabra el Consejero Raúl Flores Adame. -----

-----A continuación hace uso de la voz el **CONSEJERO ELECTORAL RAÚL FLORES ADAME**: Presidenta con su venia, quisiera solicitar un receso para que estemos en posibilidad de acordar los siguientes

puntos y concluir esta sesión de la mejor manera posible. -----

La **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**: Tiene el uso de la palabra para su participación el Consejero José Guadalupe González Rubio. -----

Hace uso de la voz el **CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO**: Gracias Presidenta, es dado la imperiosa necesidad de que se esta venciendo el término para dar contestación, para interponer el recurso de revisión doctora, que se instruya su Presidencia instruya, al área jurídica correspondiente o al defensor que vaya asumir esa responsabilidad del Instituto, para efectos de que hagan el proyecto y lógicamente ya con la investidura que usted tiene, el Fedatario, dado que, para que se interponga este recurso ante el Juzgado del Distrito correspondiente, se le turne copia al Agente del Ministerio Público Federal adscrito al Juzgado Tercero de Distrito, para efectos de que se haga del conocimiento de la mala defensa que ha tenido el Instituto y comparecer para defender los derechos que le asistan al Instituto con la documentación correspondiente que ha hecho falta en los informes justificados, yo creo que eso es urgente y que la comisión que usted designe se ponga a trabajar de inmediato. -----

Acto continuó en uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**: Tiene el uso de la palabra el Consejero Presidente Javier Solís Benavides, adelante. --

--
Se le concede el uso de la voz al **CONSEJERO ELECTORAL JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**: De la Comisión de Reglamentos nomás para aclarar, este, secundar la moción del Consejero Raúl Flores de hacer un receso para afinar algunos detalles de la sesión Consejera Presidente y quiero aprovechar para felicitarla por su nuevo cargo. -----

La **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA** dispone: Muchas gracias, proponemos entonces, se propone un receso, ¿recomiendan algún tiempo necesario?.

En seguida en uso de la voz el **CONSEJERO ELECTORAL RAÚL FLORES ADAME**: Quince minutos, nada más que me permita hacerle el ajuste necesario para continuar y terminar la sesión Presidenta. -----

Declara la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**: Siendo las cinco horas con diez minutos se acuerda por el pleno de este Consejo realizar un receso de quince minutos, solicito a los Consejeros no retirarse de la sala, gracias. -----

-
Acto continuó hace uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**: Siendo las dieciocho horas con veinte minutos se reanudan los trabajos de esta Sexta Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, Secretario Fedatario continuamos con el siguiente punto del orden del día, estamos recuerde Secretario Fedatario que nos encontramos en asuntos generales y el

Consejero Raúl Flores Adame agotó los dos puntos que tenía anotados para asuntos generales, bien, aquí tiene si, hacemos constar también en este momento, que se encuentra presente en esta sala a solicitud del Pleno de este Consejo Electoral la señora notaria, nos pudiera decir su nombre, Norma Gloria, Aida Gloria González Sevilla, Notario Público Número Seis de esta localidad de Mexicali, Baja California, México, gracias notario, usted va a tener también si gusta una copia de la grabación de esta sesión para cualquier dato que pudiera, que pudiera omitirse del desarrollo de la sesión, bien, continuando con la sesión tenemos como siguiente punto del orden del día, recuerden que nos encontramos en asuntos, en asuntos generales y agotados los dos puntos repito del Consejero Raúl Flores Adame, continuamos con la participación del Consejero Javier Lázaro Solís Benavides quién tenía también un punto, un punto para asuntos generales, para el desarrollo de esta sesión. -----

En uso de la voz el **CONSEJERO ELECTORAL JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**: Así es Consejera, muchas gracias por el uso de la voz, efectivamente es una inquietud de este Consejero saber el camino de los derroteros que van a tomar los amparos que se han estado citando aquí en los últimos días en las sesiones de este Consejo, por causa de las personas que integraron alguna vez una terna para la Dirección General, es importante que este pleno tome las medidas pertinentes, puesto que hoy es el plazo perentorio para presentar el recurso de revisión, hasta donde tengo entendido estos documentos no han sido, no se les ha dado trámite y es imperativo que el Instituto Estatal Electoral no quede en estado de indefensión porque esos documentos no hayan sido debidamente depositados yo solicito atentamente a este pleno por su conducto Consejera Presidenta que acordemos lo que sea necesario a efecto de que cumplimentemos con este plazo constitucional que esta por vencer dentro de cinco horas con cuarenta minutos más o menos. -----

A lo que responde la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**: Bien, efectivamente gracias Consejero, efectivamente tenemos la notificación de tres amparos concedidos por el Juzgado Tercero de Distrito del Estado de Baja California, a favor de los ciudadanos José Miguel Ramírez Bilbao, Germán Argimiro Morales Martínez y el Arquitecto Hugo Rodolfo Arce Palma, estos tres amparos fueron notificados uno de ellos en fecha once de noviembre del presente año a las once cuarenta y cinco horas, otro también el once de noviembre de dos mil ocho a las once cuarenta y este el tercer amparo el día doce de noviembre a las trece horas. Efectivamente lo que procede en defensa de esta institución en relación a estos amparos es promover un recurso de revisión ante la autoridad jurisdiccional competente, en este caso un tribunal colegiado de la ciudad, y efectivamente previendo la situación que se vivía, esta consejera con apoyo de algunos abogados como lo comentamos en momentos anteriores en esta sesión elaboró unas propuestas de este recurso de revisión que se está trabajando, que esta estructurando; propiamente concluyéndose, conforme a las nuevas autoridades electorales, en este caso para interponer este recurso de inmediato que concluya esta sesión, este recurso naturalmente que si así lo acuerda el pleno de este consejo porque me parece muy importante que además de ser la primera determinación que tomaría la presidencia de este consejo, por la trascendencia de este punto que debiera ser un acuerdo del pleno de este consejo el interponer estos recursos de revisión por lo cual sino, perdón tiene el uso de la palabra el consejero ciudadano José Guadalupe González Rubio. -----

Se le concede el uso de la voz al **CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO**: Gracias Presidenta, nada más para precisar y para efectos meramente jurídicos ahora si, de manera jurídica en cuanto a la aplicación de responsabilidades, si sería conveniente aclarar o preguntaría, si esos amparos fueron en contra del Instituto Estatal Electoral de Baja California, o en contra del Instituto General de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana. -----

A lo que responde la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**: Lo leemos aquí esta el juicio de amparo número tres setenta y cinco diagonal dos mil ocho guión uno, promovido por José Miguel Ramírez Bilbao en contra de actos de Usted, aquí esta, en este caso, Presidente del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral del Estado.-----

A continuación expresa el **CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO** lo siguiente: Entonces no es el actual Consejo el responsable, sino el Presidente del Consejo del Instituto Estatal Electoral de Baja California, luego entonces nosotros no hemos sido notificados fue notificado el Presidente; el Consejo, en este caso no ha sido ratificado, me refiero a esto porque hay que valorar hasta donde se alcanza la responsabilidad para cada uno, y yo creo que aquí nosotros no tenemos porque asumir una responsabilidad que no nos corresponde, en todo caso, el acuerdo sería que no a bien, que sabiendo que el anterior Presidente fue notificado de unos amparos que no se nos hizo llegar y previendo que salgan lesionados los intereses del Instituto General de Procedimientos Electorales y de Participación Ciudadana contestamos, recurrimos a la revisión en virtud de que no es justo que por negligencia u omisión de un representante, se pretenda lesionar Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California; no se si me explique, en esto, hay que demarcar la responsabilidad en quién recae, en el Consejo Estatal Electoral o el Consejo General del Instituto Electoral.-----

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA** comenta: No se si haya otra participación, si Consejero Javier Lázaro Solís Benavides, tiene el uso de la palabra. -----

El **CONSEJERO ELECTORAL JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**, solicita el uso de la voz para expresar: Si gracias Consejera, pues en virtud de que soy el Consejero promovente de este asunto yo si quisiera leyéramos en la parte de los transitorios, el artículo tercero transitorio marca, digo salvo la mejor opinión de los abogados que se encuentren aquí presentes, dice aquí que, los asuntos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del presente decreto, serán resueltos conforme a las normas vigentes al momento de su inicio, entonces significa que para los efectos de los trámites que estamos, yo creo que es perfectamente válida la propuesta que hace Consejera Presidenta, de que acordemos desahogar esta situación a nombre del organismo que fue si, porque además, hay una transición del organismo Instituto Estatal Electoral si a la transformación de Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, entonces si es importante que eso nos quede claro, si es lo procedente, si esto es lo procedente entonces pues que se actué en consecuencia. -----

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**: Si tiene el uso de la palabra el Consejero José Guadalupe González Rubio. -----

Se le concede el uso de la voz al **CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO**: Me sumo a la propuesta del Consejero Solís, nada más que yo creo que si sería conveniente hacer la aclaración pertinente de que en virtud de que, no fueron contestados en tiempo y forma, o, no fue rendido el informe justificado con la veracidad que este debió haberse, con que debió hacerse hecho este, comparecemos a este recurso de revisión para salvaguardar los intereses del Instituto. -----

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**: Bien si, tiene uso de la palabra, disculpe, el Consejero representante del Partido Encuentro Social. **(A esta altura de la sesión se corta la grabación)**-----

Continua en uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**: En términos del cambio de la autoridad electoral, primer punto que expone el Consejero José Guadalupe González Rubio, en términos de la aclaración de la forma en que pudo haber sido rendido los informes justificados en el caso de estos tres amparos y la aclaración también de caso de si, fue si se ocultó la situación de las dos resoluciones por los Tribunales Electorales tanto el local como el electoral del Poder Judicial de la Federación, en esos términos están estructurados los recursos de revisión, recomendaría también a los Consejeros en su caso, tanto ciudadanos como representante de partido, que en caso, pudieran revisar, pasen a revisar una vez terminada, también para evitar cualquier duda o cualquier omisión de parte de esta Presidencia y del pleno en si de este Consejo General Electoral; no hay algún otro comentario o recomendación, si Consejero José Guadalupe González Rubio, tiene uso de la palabra. -----

Acto continuo hace uso de la voz el **CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO**: Una petición disculpando mi ignorancia doctora, pero no conozco yo los efectos de este amparo si es una suspensión provisional o si es para efectos, si se nos pudiera leer nada más para que efectos es, también los representantes. -----

A lo que responde la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**: Los puntos resolutiveos es ÚNICO.- La Justicia de la Unión ampara y protege a José Miguel Ramírez Bilbao contra los actos de la autoridad señalada en resultado primero y para los efectos precisados en el considerando que antecede. En los mismos términos están expuestos están resueltos los tres amparos, que de los nombres de los ciudadanos que ya mencionamos. Bien sino hay otra intervención sometemos a votación este punto, secretario fedatario por favor someta este punto a consideración exponiendo textualmente todo el punto que se plantea. --

Se le concede el uso de la voz al **SECRETARIO FEDATARIO LICENCIADO ANDRÉS GILBERTO BURGUEÑO**: Bien tomando en consideración lo que aquí se ha establecido de que están de acuerdo para que se presente este recurso de revisión se presente este. -----

La **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA** aclara: El recurso de revisión ante la autoridad jurisdiccional, permítame Secretario Fedatario se lo dicto, se somete

a consideración de este pleno interponer recurso de revisión ante la autoridad jurisdiccional competente que proceda, en el caso de los amparos emitidos y otorgados por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Baja California, a favor de los ciudadanos José Miguel Ramírez Bilbao, Germán Argimiro Morales Martínez u Hugo Rodolfo Arce Palma, proceda Secretario Fedatario. -----

Procede el **SECRETARIO FEDATARIO LICENCIADO ANDRÉS GILBERTO BURGUEÑO** a someter a votación el punto de acuerdo antes mencionado: Por instrucciones de la Consejera Presidenta se pregunta a los señores Consejeros si están a favor o en contra de esta propuesta sometida a su consideración debiendo los Consejeros levantar la mano, perdón doctora. -----

Hace uso de la voz el **CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO**: Me permite. -----

Aclara la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**: Estamos en votación. -----

Se le concede el uso de la voz al **CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO**: Bueno para aclarar, para aclarar para que no haya malos entendidos, estas cosas son muy delicadas, estas, este amparo que ya fue concedido al recurrirse a revisión que va ser ante el Tribunal Colegiado que parece el Décimo Quinto de Circuito de Mexicali, por conducto del mismo Juzgado Tercero se le tiene que tramitar en el mismo Juzgado Tercero para que este lo turne al Tribunal Colegiado correspondientes, si verdad, nada más precisar. -----

Retoma el uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**: A la autoridad jurisdiccional que corresponda, bien gracias Consejero continúe, Secretario Fedatario. -----

El **SECRETARIO FEDATARIO LICENCIADO ANDRÉS GILBERTO BURGUEÑO**: Con esa consideración por instrucciones pues de la Consejera Presidenta se pregunta a los señores Consejeros si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración debiendo los Consejeros levantar la mano para manifestar su determinación primeramente los que este a favor, y en segunda los que este en contra y por último si hay alguna abstención, en votación nominal por favor, empezado por la derecha de la Presidenta. -----

En uso de la voz el **CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO**: González Rubio José Guadalupe a favor. -----

En uso de la voz el **CONSEJERO ELECTORAL JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**: Javier Lázaro Solís Benavides a favor. -----

En uso de la voz el **CONSEJERO ELECTORAL RAÚL FLORES ADAME**: Raúl Flores Adame a favor. -----

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**: Marina

del Pilar Olmeda García, a favor de este acuerdo. -----

El **SECRETARIO FEDATARIO LICENCIADO ANDRÉS GILBERTO BURGUEÑO** da cuenta de la votación: Son cuatro votos a favor señora Presidenta. -----

Acto continuo hace uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**: Gracias, Secretario Fedatario, bien continuamos con el orden del día y continuamos en asuntos generales, en este caso habiendo agotado sus propuestas el Consejero Ciudadano Javier Lázaro Solís Benavides, bien continuamos entonces con la sesión, ¿agotó sus puntos Consejero Javier Lázaro Solís Benavides?. -----

A lo que responde el **CONSEJERO ELECTORAL JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**: Afirmativo. -----

Retoma el uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**: Bien, gracias, bien, ¿Consejero José Guadalupe González Rubio, usted tenía una propuesta?. -

A lo que responde el **CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO**: Yo, a mi me habían anotado dos propuestas, y he agotado una, pero una es similar a la que mencionó el Consejero Solís sobre la procedencia del nombramiento del Director General. -----

-
Comenta la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA** lo siguiente: Bien, es una propuesta, nombramiento del Director General, que comentarios tenemos al respecto, tiene el uso de la palabra el Consejero Ciudadano Raúl Flores Adame. -----

Se le concede el uso de la voz al **CONSEJERO ELECTORAL RAÚL FLORES ADAME**: Nada más para secundar la propuesta que hace el compañero y que someta a la consideración de este pleno el que iniciemos el procedimiento para el nombramiento del Director General de esta Institución, con fundamento en lo dispuesto en los transitorios de la propia ley en comento. -----

-
Acto continuo hace uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**: Gracias, algún otro comentario o recomendación, tiene el uso de la palabra el Consejero José Guadalupe González Rubio. -----

Se le concede el uso de la voz al **CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO**: Gracias, para fundamentar la entrada de la vigencia de esta Ley, no se había presentado ni había conocimiento alguno de alguna suspensión de amparo, esta propuesta obedece a que se estableció en el término de tres días a partir de la publicación de la ley y debería darse cumplimiento a esta nueva Ley Electoral y de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana, bajo el decreto ciento cincuenta y siete, no se le dio cumplimiento en tiempo y forma, en tal virtud no estamos descatando una resolución de amparo a la fecha en que debió haberse dado cumplimiento es en base a esas consideraciones que se está proponiendo del nombramiento de director en virtud de que no habíamos sido, es más ni hemos sido notificados de esta resolución de amparo, el Instituto no puede estar a la deriva,

esa es mi consideración. -----

La **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**: Bien, algún otro comentario, bien tiene el uso de la palabra el Consejero Javier Lázaro Solís Benavides. -----

Se le concede el uso de la voz al **CONSEJERO ELECTORAL JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**: Es suficiente que el Consejero Flores haya secundado la moción y yo nada más quiero terrear el asunto diciendo, que es imperativo que ya exista una cabeza administrativa de este organismo, en virtud de la situación en que se encuentra financiera y administrativamente, así que me complace que si este tema hoy se empieza y se agota sería de las cosas más trascendentes que en los últimos doce meses o diez meses, por decirlo de alguna forma, se vaya hacer para este organismo y sobre todo algo muy interesante porque va a ser el primer Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, si, independientemente de la herencia que este nuevo organismo trae del organismo que ya no existe legalmente, entonces yo quiero que entremos en esa urgencia de poder nombrar ya un Director General. -----

La **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**: Gracias Consejero, tiene el uso de la palabra el Consejero José Guadalupe González Rubio. -----

En seguida se le concede el uso de la voz al **CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO**: Gracias Presidenta, solicitar que se precise así expresamente con letras mayúsculas, de que es en cumplimiento de los transitorios de la nueva Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California. -----

A lo que comenta la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**: Queda precisado, gracias, Consejero, algún otro comentario, tiene el uso de la palabra el Consejero representante del Partido Encuentro Social el señor Javier Peña García. -----

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** el Ciudadano **JAVIER PEÑA GARCÍA**: Pues el propósito es precisar siempre es importante leerlo, verdad en los términos que está escrito el artículo transitorio en cuanto al párrafo quinto dice: el Consejo General al tercer día de entrada en vigor del presente decreto deberá designar al Director General del Instituto Electoral conforme al procedimiento del artículo ciento cincuenta y cuatro de esta ley, el artículo ciento cincuenta y cuatro nos dice que el Director General del Instituto Electoral deberá satisfacer los mismos requisitos que se establecen en el artículo treinta y cinco de esta ley para Consejeros Electorales del Consejo General siendo designado bajo el siguiente procedimiento, número uno el Consejero Presidente del Consejo General propondrá al aspirante al cargo del Director General del Instituto Electoral para ser designado mediante la votación aprobatoria de las dos terceras partes de los integrantes del mismo Consejo, en la fracción segunda en el supuesto de que transcurridos dos rondas de votación el aspirante propuesto por el Consejero Presidente no alcanzare la votación requerida en la fracción anterior, dentro de los cinco días siguientes se procederá a integrar una propuesta con candidatos designados por cada uno de los Presidentes de las Comisiones Permanentes del Consejo General, mismas que ya están electas, en el supuesto de que algún Consejero

Electoral sea Presidente de dos o más comisiones solo le corresponderá proponer un candidato, para ser designado Director General en este procedimiento se requiere un mínimo de cuatro votos si en la primera ronda de votación alguno de los candidatos obtiene cuando menos este número de votos, será declarado Director General, si ninguno de los candidatos obtiene esta mayoría se procederá a una segunda ronda de votación en la que únicamente participarán los candidatos que hubieren quedado en los dos primeros lugares, en el supuesto de que en la primera ronda de votación se presentase empate entre dos o más candidatos propuestos se procederá a realizar una ronda intermedia de desempate solo entre ellas, a fin de decidir quién participará en la segunda ronda, con el que obtuvo el mayor número de votos en la primera, quién resultará triunfador en la ronda intermedia, participará en la segunda ronda de votación para cuya realización el Secretario Fedatario proporcionará un juego de papeletas con el nombre de cada uno de ellas, de los candidatos participantes en la segunda, permítame, aquí me quede, porque ya no tengo la copia del, entonces si alguien me pudiera continuar con la lectura. -----

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA** expresa: Puedo apoyarlo con la lectura, los candidatos participantes en esta segunda ronda de ser necesario se podrá realizar varias rondas intermedias para el desempate previo a la segunda ronda final, tercero, corresponderá en todos los casos a la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General dictaminar sobre los requisitos de elegibilidad de los candidatos que se propongan y cuarto el Director General del Instituto Electoral durará en su cargo cuatro años pudiendo ser reelecto por una ocasión bajo las siguientes bases y bueno ya sigue después la situación de reelección. -----

Retoma el uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** el Ciudadano **JAVIER PEÑA GARCÍA**: Bien, es cuanto a precisar, gracias. -----

Nuevamente hace uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**: Muchas gracias Consejero, adelante, algún otro comentario, alguna otra participación, entonces la propuesta es iniciar el procedimiento, así esta, Secretario Fedatario someta a votación esta propuesta. -----

En seguida manifiesta el **SECRETARIO FEDATARIO LICENCIADO ANDRÉS GILBERTO BURGUEÑO**: Por instrucciones de la Consejera Presidenta, para iniciar el procedimiento para la designación de Director General en cumplimiento de los transitorios de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, y de acuerdo al artículo ciento cincuenta y cuatro solicito el voto de los señores Consejeros iniciando por la derecha. -----

En uso de la voz el **CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO**: González Rubio José Guadalupe a favor de la propuesta. -----

--
En uso de la voz el **CONSEJERO ELECTORAL JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**: A favor Solís. -----

En uso de la voz el **CONSEJERO ELECTORAL RAÚL FLORES ADAME**: Raúl Flores Adame con la propuesta. -----

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**: Marina del Pilar Olmeda García, a favor de la propuesta. -----

El **SECRETARIO FEDATARIO LICENCIADO ANDRÉS GILBERTO BURGUEÑO** da cuenta de la votación: Son cuatro votos a favor. -----

Acto seguido hace uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**: Gracias Secretario Fedatario, bien habiendo sido aprobado el inicio del procedimiento para la designación de Director General de este Instituto Político procedemos a dar inicio al mismo. Se establece como primer punto que el Consejero Presidente del Consejo General propondrá al aspirante al cargo de Director General del Instituto Electoral para designado mediante la votación aprobatoria de las dos terceras partes de los integrantes del mismo, del mismo Consejo, bien, tiene uso de la palabra el Consejero Raúl Flores Adame, adelante Consejero. -----

En este momento se le concede el uso de la voz al **CONSEJERO ELECTORAL RAÚL FLORES ADAME**: Gracias Presidenta, quisiera entonces, para poder iniciar el procedimiento, que hiciéramos un receso, nos pongamos de acuerdo con los nombres de los candidatos, juntemos todos los documentos necesarios y ya regresemos al plano con toda la documentación para una vez iniciado agotar el procedimiento hasta concluir con el nombramiento del Director General, es cuanto. -----

A lo que responde la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**: Gracias Consejero, bien se secunda la propuesta, Consejero representante del Partido Encuentro Social, algún otro, alguna otra participación, bien, entonces, siendo las dieciocho cincuenta horas se declara un receso de media hora para la deliberación e integración de documentación. -----

Acto continuo hace uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**: Siendo las veintidós horas con diez minutos de este mismo día veintisiete de noviembre de dos mil ocho, se reanuda nuevamente los trabajos de esta Sexta Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, estamos precisamente en el procedimiento, en el punto de acuerdo del orden del día de asuntos generales propuesto por el Consejero Ciudadano José Guadalupe González Rubio respecto al inicio del procedimiento para la designación de Director General de este órgano electoral y para estos efectos en atención a la atribución que me confiere el artículo a esta Presidencia, el artículo ciento cincuenta y cuatro de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado, en su fracción primera el cual establece que el Consejero Presidente del Consejo General propondrá al aspirante al cargo de Director General del Instituto Electoral para ser designado mediante la votación aprobatoria de las dos terceras partes de los integrantes del mismo Consejo, en este caso en uso de esta atribución propongo al Ciudadano Contador Público Otoniel Villalobos Delgadillo para estos efectos y tomando en cuenta también el sustento de la fracción tercera de este mismo precepto ciento cincuenta y cuatro el cual establece que corresponderá en todos los casos a la Comisión de Reglamentos y Asuntos

Jurídicos del Consejo General dictaminar sobre los requisitos de elegibilidad de los candidatos que se propongan, propongo a este Consejo para su acuerdo el que se remita la propuesta del ciudadano, repito nuevamente Otoniel Villalobos Delgadillo, para que sea dictaminada por la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, si hay algún aspecto, si hay alguna propuesta recomendación, participación con respecto a este punto, bien. -----

En uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** el Ciudadano **OMAR VERDUGO BARBA**: Si perdón nada más, Presidenta, gracias, ¿quienes integran esa Comisión? -----

A lo que responde la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**: La Comisión está integrada en su carácter de Presidente por el Ciudadano Javier Solís Benavides, Javier Lázaro Solís Benavides y una servidora Marina del Pilar Olmeda García, en este caso, también es importante considerarlo, tomando en cuenta que una servidora ha pasado en esta misma fecha a ocupar el cargo de la Presidencia, solicito también a este pleno que sea reestructurada esta Comisión para efectos de aunque, no hay alguna disposición en contrario al respecto, pero para efectos de mayor transparencia y de mayor cuidado en esta decisión, que sea reestructurada esta comisión en el caso de mi persona, tiene el uso de la palabra el Consejero Javier Lázaro Solís Benavides. -----

Solicita el uso de la voz el **CONSEJERO ELECTORAL JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**: Bueno Consejera Presidenta pues en virtud de que es obvio, verdad, que usted ya ha asumido esta posición el Consejero Presidente no integra comisiones, secundo la moción que esta haciendo para que sea reestructurada la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos de tal manera que podamos dar cuenta de los asuntos que tengan que ser turnados a esta Comisión, muchas gracias. -----

En este momento hace uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**: Algún otro comentario al respecto, bien entonces pues nuevamente damos el receso que sea necesario para un receso, para el tiempo que sea necesario para la reintegración de esta Comisión. -----

Hace uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** el Ciudadano **OMAR VERDUGO BARBA**: Si pero si se reestructura ¿como va a quedar?. -----

A lo que responde la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**: Se tendrá que tomarse en cuenta dentro de la misma Comisión, así adelante. -----

Solicita el uso de la voz el **CONSEJERO ELECTORAL JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**: Si bueno actualmente está conformada por Marina del Pilar Olmeda García, Jaime Vargas Flores y su servidor Javier Lázaro Solís Benavides; entonces aceptaríamos nada más que nos pusiéramos de acuerdo para ver quién puede ingresara esta comisión. -----

En este momento hace uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**: Bien, tomando en cuenta, aquí hay un aspecto importante, tomando en

cuenta que la integración de comisiones, la realizamos, precisamente el día de ayer por acuerdo, bajo propuesta de esta Consejera Presidenta en ese momento, Consejera Electoral únicamente el día de ayer, por la mayoría de los Consejeros, podríamos también si así lo deciden ustedes, sin necesidad del receso, acordarlo aquí mismo con la mayoría de los Consejeros en que términos reestructuramos esta comisión y en dado caso ustedes mismos la ratificación de la presidencia o en su caso hacer unos minutos de receso y lo acordamos nuevamente entre los cuatro Consejeros, como lo reestructuramos y ya regresamos y lo proponemos al pleno, queda a su consideración. -----

Acto seguido hace uso de la voz el **CONSEJERO ELECTORAL JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**: Consejera si, la propia ley dice que la integración de las comisiones tanto permanentes como especiales será a propuesta del Consejero Presidente o en su caso en la mayoría de los Consejeros, pues siendo el caso de que usted es la Consejera Presidenta, bueno si usted hace alguna propuesta de integración yo creo que no queda más que la opción de yo proponer digo salvo su mejor opinión que el Consejero Raúl Flores sea el Consejero sustituto de usted en la integración de la comisión y proceder a la votación del acuerdo, porque es un acuerdo económico que, que el Consejo Estatal Electoral desahoga de una manera pues, este ordinaria verdad, normal. -----

En este momento hace uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**: Gracias Consejero, gracias, si tiene el uso de la palabra el Consejero José Guadalupe González Rubio. -----

Solicita el uso de la voz el **CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO** para expresar: Yo creo que, gracias Presidenta, podemos simplificar no sería una reestructuración, sino una sustitución, por lógica y funcional determinación, en ese caso, le correspondería a usted, señora Presidenta el proponer primero excusarse, al excusarse y solicitar la sustitución por la persona que usted proponga en los términos que ya señala el Consejero Javier Solís. -----

Nuevamente retoma el uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**: Muy bien, perfecto, alguna otro comentario, bien, en este sentido debemos considerar lo establecido específicamente en el artículo ciento cuarenta y cuatro de esta Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, el cual establece la integración de comisiones en el sentido de que las comisiones se integrarán con un máximo de tres Consejeros Electorales designado por el pleno quienes serán los únicos con voto de entre ellos nombrarán al Presidente y contarán con un Secretario Técnico que será el Director Ejecutivo en su caso, Secretario, el Secretario Fedatario, y como bien se dijo puede ser a propuesta de la Presidencia o de la mayoría de los Consejeros, coincido ya hay una propuesta en este caso en la persona del Consejero Flores Adame, Raúl Flores Adame, coincido con esa propuesta con ustedes y efectivamente también en términos de precisiones, efectivamente no es una reestructuración, sino es la sustitución de mi persona por haber aceptado este cargo de la Presidencia, adelante, tiene el uso de la palabra el Consejero Raúl Flores Adame. -----

En uso de la voz el **CONSEJERO ELECTORAL RAÚL FLORES ADAME:** Gracias Presidenta, bueno entonces siendo que Usted hace la propuesta y que yo honradamente acepto esta propuesta que usted hace, yo creo que nada más quedaría someterlo al pleno, no hacer ningún receso para que podamos continuar con el desahogo de los siguientes puntos que tenemos previstos que son todavía varios. -----

A continuación toma el uso de la voz la **CONSEJERA ELECTORAL MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA:** Bien, gracias Consejero, Secretario Fedatario someta a consideración de este pleno la propuesta presentada. -----

Procede el **SECRETARIO FEDATARIO LICENCIADO ANDRÉS GILBERTO BURGUEÑO** a someter a votación la propuesta: La propuesta entonces para reestructurar la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General y en su efecto sustituir a la Consejera Marina del Pilar Olmeda, solicito el voto de los señores Consejeros en forma económica empezando por la derecha. -----

En uso de la voz el **CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO:** A favor de la sustitución de la doctora por el compañero Consejero Raúl Vargas, Raúl Flores Adame. -----

En uso de la voz el **CONSEJERO ELECTORAL JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES:** A favor de la propuesta que el Consejero Raúl Flores Adame sustituya a la Consejera Marina del Pilar Olmeda García. -----

En uso de la voz el **CONSEJERO ELECTORAL RAÚL FLORES ADAME:** La votación se solicitó de manera económica, estoy con la propuesta. -----

En uso de la voz la **CONSEJERA ELECTORAL MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA:** A favor de la propuesta también. -----

El **SECRETARIO FEDATARIO LICENCIADO ANDRÉS GILBERTO BURGUEÑO** da cuenta de la votación: Entonces por cuatro votos se aprueba que el señor Consejero Raúl Flores Adame, se integre a la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo. -----

A continuación en uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA:** Bien, como siguiente punto es importante considerar en que términos quedaría la Presidencia, adelante Consejero Raúl Flores Adame. -----

En uso de la voz el **CONSEJERO ELECTORAL RAÚL FLORES ADAME:** Presidenta si no me equivoco, el Presidente era el Consejero Javier Lázaro Solís por lo que yo no considero que deba hacerse ningún cambio, sino hay ningún problema, confirmamos aquí en mayoría de la comisión que el continúe siendo el presidente. -----

En estos momentos hace uso de la voz la **CONSEJERA ELECTORAL MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**: Perfecto, se ratifica en este sentido, se acuerda, la ratificación, en el carácter de Presidente de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejero Ciudadano Javier Lázaro Solís Benavides, y para mayor sustento, solicito se someta a votación nuevamente en forma económica. -----

Acto continuo hace uso de la voz el **CONSEJERO ELECTORAL RAÚL FLORES ADAME**: No discúlpeme Presidenta, moción si me permite, no se tiene que votar ya la presidencia conforme a la propia ley, ya nada más queda integrada nosotros la avalamos lo que si es que pedimos al área técnica que en la nueva conformación esta vocalía firme y confirme, pero al final de cuentas siempre el presidente no ha habido un cambio, simplemente una sustitución no se debe hacer ningún cambio, sino hay ningún problema confirma, confirmamos aquí en mayoría de la comisión que el continúe siendo el presidente no ha habido un cambio, simplemente una sustitución de un integrante a otro. -----

En este momento la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA** comenta: Tiene el uso de la palabra el Consejero Javier Lázaro Solís Benavides. -----

Hace uso de la voz el **CONSEJERO ELECTORAL JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**: Gracias Consejera Presidenta confirmar lo que dice el Consejero Flores es suficiente con que este pleno haya acordado la sustitución del Consejero y en lo económico le informaremos al Consejo la nueva integración y nada más la ratificación de que su servidor quedaría como Consejero Presidente de esa comisión. -----

Nuevamente hace uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**: Muy bien en ese sentido habiéndose realizado la sustitución de esta Consejera en la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos y estando plenamente integradas así mismo ratificada su presidencia, se remite a la consideración de esta Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, la propuesta presentada a fin de que sea dictaminada en la persona del ciudadano Otoniel Villalobos Delgado para determinar si satisface plenamente los requisitos exigidos por la Ley electoral para ocupar el cargo de Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California, Secretario Fedatario proceda a remitir esta propuesta para su dictaminación adelante tiene el uso de la palabra el Consejero Javier Lázaro Solís Benavides. -----

En este momento hace uso de la voz el **CONSEJERO ELECTORAL JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**: Así es gracias, Consejera Presidenta bueno pues recibo el traslado que hace usted a través de su persona a esta Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, nada más quisiera citar aquí que el artículo ciento cuarenta y cuatro en su última fracción dice que en todos los asuntos que les encomienden, que se les encomienden las comisiones deberán presentar un informe, opinión, punto de acuerdo, o dictamen, según sea la naturaleza del asunto tratado, turnado, fundando y motivando, motivándolos, en el que considere las opiniones de los partidos políticos y las pruebas que se hubiesen presentado, cuando sea el caso, y los representantes de los partidos políticos deberán ser convocados a las reuniones de trabajo y a las sesiones que celebren las comisiones, así es el caso y entonces teniendo

nosotros ya perdón este asunto turnado, pues solicitaríamos si este pleno lo considera un receso para que sesione la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos para desahogar la propuesta que acaba de hacer Consejera Presidenta. -----

La **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA** quien manifiesta: Se toma la propuesta y si no hay otra aportación declaramos un receso por el tiempo estrictamente necesario para que procedan a su dictaminación. -----

Para reanudar la sesión la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA** dispone: Siendo las veintidós horas con cincuenta minutos se reanuda nuevamente los trabajos de esta Sexta Sesión Ordinaria, bien para éstos efectos, solicitamos al Presidente de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos en la persona del Ciudadano Javier Lázaro Solís Benavides, tiene el uso de la palabra para comunicar los resultados de sus, los trabajos de su comisión. -----

En uso de la voz el **CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES:** Si gracias Consejera Presidenta efectivamente esta aquí el dictamen numero uno que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos que acaba de sesionar en el receso que nos antecedió, leyéramos, se me autorizará leer el proemio y el punto resolutivo en virtud de que el documento ha sido conocido ya por los Consejeros y los representantes que estuvieron en la comisión, si no hay ningún inconveniente. -----

A lo que responde la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA:** Si no hay opinión en contrario, adelante Consejero. -----

Acto continuo hace uso de la voz el **CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS:** Gracias Consejera Presidenta, Consejeros representantes, honorable Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, quienes integramos la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, sometemos a la consideración de este pleno el siguiente dictamen relativo a la acreditación de los requisitos exigidos por la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, para ser designado Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, la persona del ciudadano Otoniel Villalobos Delgadillo, presentada por la ciudadana Marina del Pilar Olmeda García, Consejera Presidenta del Consejo General Electoral al pleno de este Consejo, en los siguientes términos: Punto Resolutivo, Primero.- El ciudadano Otoniel Villalobos Delgadillo, reúne satisfactoriamente todos y cada uno de los requisitos exigidos por el artículo ciento cincuenta y cuatro y en relación con el artículo ciento treinta y cinco de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, para ocupar el cargo de Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, dado en la sala de sesiones del Consejo General Electoral, Licenciado Luis Rolando Escalante Topete, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los veintisiete días del mes de noviembre de dos mil ocho, por la Comisión, ciudadano Javier Lázaro Solís Benavides, Presidente, Raúl Flores Adame, Vocal, Andrés Gilberto Bugueño,

Secretario Técnico, es cuenta señora Presidenta. -----

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**: Gracias Consejero, se somete a consideración de este pleno, si es que no hay algún comentario, se tiene por recibido este dictamen y se somete a consideración para su análisis en este primer momento de este dictamen. Bien, no habiendo ningún comentario ni observación, se somete a votación de este pleno, secretario fedatario, proceda a tomar la votación. -----

Enseguida manifestó el **SECRETARIO FEDATARIO LICENCIADO ANDRÉS GILBERTO BURGUEÑO**: Claro que si señora Presidenta, de acuerdo a sus instrucciones solicito a los señores Consejeros para su aprobación, su voto a favor, o en contra, en abstención del dictamen número uno de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General, partiendo por la derecha si están amable. -----

En uso de la voz el **CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO**: José Guadalupe González Rubio a favor del dictamen. -----

En uso de la voz el **CONSEJERO ELECTORAL JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**: Javier Lázaro Solís Benavides a favor del proyecto. -----

En uso de la voz el **CONSEJERO ELECTORAL RAÚL FLORES ADAME**: Raúl Flores Adame con el proyecto. -----

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**: Marina del Pilar Olmeda García. -----

El **SECRETARIO FEDATARIO LICENCIADO ANDRÉS GILBERTO BURGUEÑO** da cuenta de la votación: Son cuatro votos a favor señora Presidenta. -----

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**: Bien se tiene en este sentido por aprobado el dictamen emitido por la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos en este momento, en el sentido de que el Ciudadano Otoniel Villalobos Delgadillo, satisface plenamente los requisitos jurídicos exigidos por el artículo ciento cincuenta y cuatro de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para ser designado Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California. Para continuar con el procedimiento, se procede, se somete a consideración en términos de este mismo precepto ciento cincuenta y cuatro, respecto a la votación si es que no hubiera otro comentario al respecto, respecto a la designación como Director General, la propuesta presentada por esta Presidencia. -----

El **SECRETARIO FEDATARIO LICENCIADO ANDRÉS GILBERTO BURGUEÑO** manifestó lo siguiente: Si de acuerdo a lo que establece el artículo ciento cincuenta y cuatro, entonces repartiré las cédulas porque establece que tenemos que llevar dos rondas de votación, ya las tengo en mi poder Presidenta. -----

Contestándole la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**: Adelante, entonces procedemos. -----

El **SECRETARIO FEDATARIO LICENCIADO ANDRÉS GILBERTO BURGUEÑO** da cuenta de la primera ronda de votación: De acuerdo a las cédulas que tengo en mi poder, la primera dice a favor de la propuesta, la segunda a favor del C. Otoniel Villalobos, la tercera dice a favor, la cuarta en la misma forma, a favor. -----

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA** manifestó: Bien, efectivamente y aunque las cuatro, los cuatro votos son a favor de la propuesta presentada por esta Consejera, naturalmente que no se satisface los requisitos establecidos en el artículo ciento cincuenta y cuatro para la designación, así que procedemos a la siguiente votación por cédula, proceda a realizarla Secretario Fedatario. -----

El **SECRETARIO FEDATARIO LICENCIADO ANDRÉS GILBERTO BURGUEÑO** da cuenta de la segunda ronda de votación: De acuerdo a las cédulas que están en mi poder, la primer dice cédula dice a favor de la propuesta, la segunda dice a favor del señor Otoniel Villalobos, la tercera cédula dice a favor, la cuarta cédula dice a favor de la propuesta, son cuatro votos, Consejera Presidenta. -----

Nuevamente hace uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**: En consideración a que solo naturalmente, solo son cuatro votos, en esta segunda ronda, nuevamente no se satisface la exigencia en la fracción primera del artículo ciento cincuenta y cuatro en el sentido de que debe ser para la designación de Director General con una votación aprobatoria de las dos terceras partes de los integrantes de este mismo Consejo. Por lo tanto, se declara agotada esta primera etapa del procedimiento establecido para la designación de Director General del Instituto Electoral y, procedemos a continuar con el procedimiento de la segunda etapa, en el cual nos exige, que en el supuesto de que transcurridas dos rondas de votación el aspirante propuesto por el Consejero Presidente no alcanzara la votación requerida en la fracción anterior dentro de los cinco días siguientes se procederá integrar una propuesta con candidatos designados por cada uno de los presidentes de las comisiones permanentes del Consejo general, en el supuesto de que algún Consejero Electoral sea Presidente de dos o más comisiones solo le corresponderá proponer un candidato. Bien, actualizándose esta segunda etapa, procederé a emitir los oficios respectivos a los compañeros Consejeros Presidentes de las cuatro comisiones que fueron integradas para el funcionamiento de este órgano electoral, notificándoles efectivamente que tienen cinco días a partir de la fecha de notificación para proponer a candidato para ocupar el cargo de Director General, si existe algún comentario al respecto, tiene el uso de la palabra el representante Consejero del Partido Encuentro Social. -----

Se le concede el uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** el ciudadano **JAVIER PEÑA GARCÍA**: Le solicitaría también que el oficio se remitiera a los representantes sobre la propuesta de Director General en lo económico. -----

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**: Bien no lo exige en este caso la ley, pero lo haremos con copia también a representantes de partidos políticos para su conocimiento, muy buena recomendación, gracias Consejero; algún otro comentario, algún otro punto. En nuestro caso, como Presidenta de este Consejo General Electoral, propongo también, que sea acordado por el pleno de este Consejo, los siguientes aspectos, un solo punto: el tomar las medidas necesarias en que se autorice, el tomar las medidas necesarias para la seguridad y control administrativo de esta Institución Electoral, tiene el uso de la palabra el Consejero Raúl Flores Adame. -----

En este momento hace uso de la voz el **CONSEJERO ELECTORAL RAÚL FLORES ADAME**: Claro que si Presidenta yo incluso la conmino que usted con todas la facultades que le otorga la ley haga ejercicio pleno de la Presidencia y tome las medidas necesarias, no necesita aprobación del pleno, tome las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los documentos y no vuelva a suceder incluso la sustracción de sellos y otras cosas que vivimos hace unos momentos o el sabotaje, entonces por mi parte usted tiene toda la libertad y no necesita solicitar autorización del pleno, aunque porque cuenta con nuestro respaldo. -----

-----Retoma el uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**: Bien gracias, pues con pleno y total apego a las atribuciones que otorga la ley a la Presidencia de esta Institución Electoral velaremos o estaremos al tanto de que se conserve el orden, los trabajos, se resguarden los bienes de esta Institución y documentación necesaria de esta Institución; solicito no obstante las atribuciones que concede la ley electoral a esta Presidencia, solicito ese voto de confianza, esa aprobación del pleno de este Consejo para estar al tanto y tomar todas las precauciones necesarias, lo cual someto a consideración del pleno de este Consejo, Secretario Fedatario. -----

El **SECRETARIO FEDATARIO LICENCIADO ANDRÉS GILBERTO BURGUEÑO** manifestó lo siguiente: En ese sentido, si son tan amables señores Consejeros solicitaría su voto en forma económica si son tan amables, son cuatro votos a favor Consejera Presidenta. -----

--

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**: Gracias, gracias, por su confianza, compañeros Consejeros, bien, si tienen algún otro comentario o aspecto que tratar, observación, tomando en cuenta, que la ley nos concede, que la ley nos otorga, estamos dentro de este procedimiento y la ley nos exige, más bien es la palabra que tenemos que respetar este término, este plazo de cinco días para que los Consejeros Presidentes de comisiones presenten sus propuestas. Seremos respetuosas de este éste término, y procederé a notificar a los compañeros Presidentes Consejeros, procederé a platicar con ellos, procederé a trabajar con ellos, a dialogar con ellos, con el fin de que lograr esa propuesta en el término prudente y si es necesario menos de ese tiempo, por lo tanto declaramos un receso, declaramos sesión permanente, en principio en sesión permanente esta sexta sesión del Consejo General Electoral del Instituto Electoral, proponiendo también al pleno de este Consejo que pudiéramos reanudar los trabajos el día de mañana a las diecisiete horas con el fin de dar a conocer si es posible que ya para el día de mañana pudiéramos tener las propuestas de los compañeros Consejeros Presidentes de las comisiones, lo someto a consideración de este pleno, si es que no existe, alguna otra aportación, Consejero José

Guadalupe González Rubio, tiene el uso de la palabra. -----

Acto seguido el **CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO** hace uso de la voz: Secundada, nada más para secundar su propuesta. -----

En uso de la voz el **CONSEJERO ELECTORAL JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES:** Muy bien adelante claro que si. -----

Nuevamente en uso de la voz la **CONSEJERA ELECTORAL MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA** expresa: Entonces sometemos a consideración esta propuesta en el sentido de declarar reunión permanente esta Sexta esta Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, Secretario Fedatario favor de tomar la votación. -----

A lo que procedió el **SECRETARIO FEDATARIO LICENCIADO ANDRÉS GILBERTO BURGUEÑO:** En ese sentido si son tan amables señores Consejeros solicitaría su voto en forma económica si son tan amables, son cuatro votos a favor Consejera Presidenta. -----

--

El **SECRETARIO FEDATARIO LICENCIADO ANDRÉS GILBERTO BURGUEÑO** da cuenta de la votación: En ese sentido solicito su voto en forma económica de los señores Consejeros, sírvanse dar su voto, son cuatro votos a favor Consejera Presidenta. -----

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA:** Bien, no habiendo otro asunto que tratar por este momento se declara esta Sexta Sesión Ordinaria se declara como reunión permanente para continuar los trabajos el día de mañana veintiocho de noviembre de dos mil ocho a las diecisiete horas, siendo las veintitrés horas con cinco minutos. -----

Siendo las **diecisiete horas** del día veintiocho de noviembre del presente año, se reanudan los trabajos de esta Sexta Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral. -----

--

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA,** comenta: Reabrimos los trabajos nuevamente de esta Sexta Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California. Bien, Secretario Fedatario solicito nuevamente pasar lista de asistencia y certificar.-----

Acto seguido el **LICENCIADO ANDRÉS GILBERTO BURGEÑO, SECRETARIO FEDATARIO** dice: De acuerdo a la firma de asistencia para esta sesión se encuentran en la misma, la Presidenta Consejera Marina del pilar Olmeda García, el señor Consejero Raúl Flores Adame, el señor Consejero Javier Lázaro Solís Benavides y el señor Consejero Guadalupe González Rubio. -----

Acto continuo la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA** expone: Gracias Secretario Fedatario, en consideración a que está la asistencia de cuatro de los Consejeros lo que hace una mayoría de los siete Consejeros que integran este Consejo General Electoral y tomando en cuenta que es la continuación de una sesión ordinaria, es decir, esta

Sexta Sesión Ordinaria de que se trata, existe quórum legal para continuar los trabajos. Bien, nos encontramos precisamente en el punto cinco del orden del día de esta convocatoria, que es precisamente "Asuntos Generales" y, nos encontramos desahogando el punto planteado por el Consejero José Guadalupe González Rubio en relación al inicio del procedimiento para la designación de Director General. Damos la bienvenida Secretario Fedatario por favor tomar conocimiento de que se encuentran presentes representantes de Partidos Políticos. -----

En este momento toma la palabra el **LICENCIADO ANDRÉS GILBERTO BURGEÑO, SECRETARIO FEDATARIO**: Están aquí con nosotros del Partido Acción Nacional, el señor Omar Verdugo Barba (Presente); de parte del Partido Encuentro Social, el señor Javier Peña García; de parte del Partido Nueva Alianza, el señor Rogelio Robles Dumas. Se ha hecho constancia señora Presidenta. -----

Acto seguido la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**, comenta: Gracias Secretario Fedatario, continuando con los trabajos nuevamente y encontrándonos en el punto cinco del orden del día de "Asuntos Generales" en relación al punto planteado por el Consejero José Guadalupe González Rubio, en relación al inicio del procedimiento para la designación del Director General y precisamente nos encontramos en el punto dos de este procedimiento que fue el plantear, el solicitar a los señores Presidentes de las Comisiones Especiales que integran este Consejo Electoral, su propuesta para la integración de la terna para la designación de Director General. En este caso, informamos al pleno de este Consejo que hemos recibido el día de hoy la propuesta del Consejero José Luna Velázquez que preside la Comisión de Régimen de Partidos Políticos, leo textualmente el comunicado que nos remite "En atención a su oficio de fecha veintisiete de noviembre del presente año, con fundamento en el Artículo 154 fracción II, doy contestación por este medio para proponer se integre en una propuesta para ocupar el cargo de Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado al C. Víctor Manuel López Magallón". Así mismo, informo a este pleno que se recibió el comunicado del ciudadano Javier Lázaro Solís Benavides quien preside la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos y, asimismo, la Comisión de Procesos Electorales, en el comunicado nos informa lo siguiente y se lee textualmente "En solicitud a su oficio de fecha veintisiete de noviembre de dos mil ocho, con fundamento en el Artículo 154 fracción II por este medio propongo al Ciudadano Víctor Manuel López Magallón para ocupar el cargo de Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado. Lo anterior, a fin de que se dé cumplimiento al procedimiento legal citado en nuestra ley local. Agradezco la atención que se sirva prestar a la presente, por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales". Así mismo, informo a este pleno que en tal virtud habiéndose presentado ya las propuestas de dos los presidentes que integran las comisiones únicamente nos falta propiamente por presentar la propuesta de una de las comisiones que es la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica que preside el compañero Consejero Humberto Hernández Soto. ¿Si tienen alguna participación ó comentario?, tiene el uso de la palabra el compañero Consejero José Guadalupe González Rubio. -----

Hace uso de la voz el **CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO** dice: Gracias, nada más para hacer una pregunta doctora. Es el hecho del día de ayer se acordó de que se iba a interponer recurso de revisión ¿Esto se hizo del conocimiento de los representantes de los partidos políticos?, y para fundar aún más, reforzar más la fundamentación de la propuesta que se hizo para Director General, dado que no hay

sentencia ejecutoria que nos impida llevar a cabo el procedimiento de este nombramiento de Director General, por encontrarse en trámite precisamente el amparo que presentaron los ciudadanos mencionados el día de ayer. -----

Retoma el uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**, y comenta: Se concede el uso de la palabra al ciudadano Consejero Javier Lázaro Solís Benavides. -----

Acto seguido el **CONSEJERO ELECTORAL JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES** expone: Gracias Consejera Presidente. Secundo la moción del Consejero González Rubio sobre todo porque es de todos conocidos que el Consejero Numerario Víctor Alarcón Requejo ha estado en diversos medios mal informando a la opinión pública sobre que el estaba esperando que se resolvieran los citados amparos para poder proceder a la elección de Director General, acentuando de una manera muy criticable, el hecho de que se confunda la gente, definitivamente Consejera si es muy importante que se aclare esta situación. Gracias. -----

En este momento la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA** comenta: Gracias Consejero. ¿Alguna otra intervención?, bien, en relación a esta solicitud de información es importante considerar también que el día de ayer teníamos el vencimiento del término para la presentación del recurso de revisión de los amparos interpuestos por tres ciudadanos, que habían sido propuestos para integrar la terna anterior, para la Dirección General de esta Institución Electoral, precisamente era de los puntos fundamentales, de los temas fundamentales que debía haberse atendido, que tenía que atenderse el día de ayer y precisamente fueron presentados, los tres recursos de revisión ante el Juzgado Tercero de Distrito para ser remitido a la autoridad jurisdiccional correspondiente en este caso un Tribunal Colegiado de esta misma entidad federativa, se presentaron las tres revisiones. También es importante considerar, aclarar que en este asunto. Hubo un primer recurso interpuesto ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California, el cual emitió una sentencia en que ratificó el acuerdo tomado por este Consejo Electoral en su momento respecto a la terna presentada para el nombramiento del Director General; posteriormente, esa sentencia fue recurrida en revisión y fue también ratificada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. En ese sentido, tomando en cuenta que tenemos una resolución firme por parte de un órgano electoral y que tenemos por otra parte, si bien es cierto, un trámite de amparo que está siendo revisado que no es definitivo, procede este Consejo Electoral, procedió a iniciar el procedimiento de nombramiento de Director General. ¿No sé si con esto queda completa la información que solicitaba? -----

En uso de la voz el **CONSEJERO JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES** responde: Gracias Consejera. -----

Acto seguido la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA** comenta: ¿Alguna otra pregunta?, ¿No? Bien, en tal sentido, si tomamos en cuenta, regresándonos al procedimiento de designación de Director General, si tomamos en cuenta que nos encontramos en este segundo momento, tenemos que esperar la respuesta de los presidentes de las cuatro comisiones para que presenten su propuesta de ciudadano a ocupar el puesto de Director General y dado que únicamente tenemos la propuesta de tres comisiones en este caso por el Consejero Javier Solís Benavides que preside dos, tenemos todavía que esperar el

término que exige la ley para la presentación de la propuesta del Consejero Ciudadano Hernández Soto quien preside la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica; tendremos que esperar con todo respeto los cinco días que nos exige la ley que el tiene para presentar su propuesta. Por lo tanto, este punto tendremos que continuar, tendremos que esperar el procedimiento para continuar y respetar esta espera. ¿Alguna participación ó comentario?, tiene el uso de la palabra el Consejero Javier Lázaro Solís Benavides. -----

Hace uso de la voz el **CONSEJERO ELECTORAL JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES** dice: Para que quede y que conste en el registro de esta sesión ¿Qué plazo tiene el Consejero Hernández Soto? Consejera Presidenta. -----

Responde a la pregunta la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**: Son cinco días a partir de la notificación del día de hoy. -----

En este momento el **CONSEJERO ELECTORAL JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES** comenta: ¿Y se le notificó? -----

Acto seguido la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA** le responde: Si, tiene el uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional. -----

Se le concede el uso de la voz al **REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, el ciudadano **OMAR VERDUGO BARBA** quien pregunta: ¿Se les notificó hoy ó ayer?-----

A lo que la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA** le responde: Hoy se notificó, ayer se tomo esta determinación si recuerdan a las veintitrés horas. Se notificó el día de hoy. -----

Acto seguido el **REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, el ciudadano **OMAR VERDUGO BARBA** comenta: Okay, entonces los cinco días corren a partir del lunes. -----

Responde la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**: Así es. -----

En este momento el **REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, el ciudadano **OMAR VERDUGO BARBA** expone: Termina el viernes. -----

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA** comenta: ¿Algún otro comentario? Adelante. -----

Acto seguido el **CONSEJERO ELECTORAL JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES** dice: Entonces para que nos quede claro, Consejera, significa que de acuerdo al tratamiento de asuntos generales no podemos pasar a otro asunto general mientras no esté agotado el que se está deshogando ¿Estoy en lo correcto?-----

A lo que responde la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**: Así es. -----

Toma la palabra el **CONSEJERO ELECTORAL JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES** y dice: Entonces significa que tenemos que esperar hasta el viernes. Bien, entonces la idea es que se decrete ¿Sesión permanente?-----

En este momento la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA** comenta: Bien, proponemos antes de decretar la sesión permanente dar una información. Tiene el uso de la palabra el Consejero Raúl Flores. -----

Acto seguido el **CONSEJERO ELECTORAL RAÚL FLORES ADAME** comenta: Nada más para comentarle Presidente que la sesión ya esta declarada permanente, en todo caso se decreta un receso hasta en tanto esté en posibilidades el Consejero de cumplir con su obligación y si no pues el artículo ciento cuarenta y cinco fracción dos, pues nos vamos a los acuerdos del Consejo para poder cumplir la ley. -----

Acto continuo la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA** expone: Así es, si señor estamos en sesión permanente. -----

Responde el **CONSEJERO ELECTORAL JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**: Gracias. -----

En este momento la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA** dice: Antes de declarar el receso es importante informar a ustedes, que este día se trabajó con el mayor orden, organización y respeto en los recintos de esta Institución Electoral. Las labores concluyeron como saben quienes estuvieron presentes el día de ayer cerca de las doce horas, el día de hoy iniciamos las labores a las ocho horas, tuvimos una primera reunión de trabajo con el señor Encargado del área de Administración en este caso y una reunión de trabajo con todo el personal, notificando la decisión tomada, se estuvo laborando con el mayor orden y respeto. Tiene el uso de la palabra el Consejero Javier Lázaro Solís Benavides. -----

Acto seguido el **CONSEJERO ELECTORAL JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES** comenta: Si Consejera nada más para agregar a su comentario, efectivamente se empezó el horario normal, pero si quedó evidencia que el señor Consejero Numerario Víctor Alarcón estuvo aquí por la mañana y yo tuve un encuentro con el para explicarle que pues..., el pretendía entrar a la oficina y le dijimos, le dije yo que ya no era el Consejero Presidente, entonces hubo un intercambio de opiniones que el anda diciendo en los medios, y lo quiero hacer de su conocimiento por si no lo escuchó, que llegué gritando y le llegué ordenando y que llegué con la espada desenvainada y con el látigo a todo lo que da; entonces, obviamente que él como experto en medios, sabe dramatizar y poner en perspectiva equivocada las cosas y usando de manera irregular los medios de comunicación que atentamente lo atienden. Entonces, si es importante para que no exista contradicción en cuanto a lo que usted está manifestando Consejera, el asunto fue con el Consejero Víctor Alarcón, de un Consejero a otro Consejero y no pasó a mayores, finalmente el señor Alarcón tuvo a bien salir del Instituto y no supimos ya de el. Entonces, si es importante para que esto quede bien planteado porque el anda diciendo

que hubo un no sé de irregularidades, anda diciendo que llegaron como cuarenta patrullas y pues, cuarenta por dos son ochenta policías y no es cierto nada más había una patrulla y un policía, incluso el pretendió intimidar al oficial que estaba y terminó retirándose, el único oficial que estaba resguardando las instalaciones del Instituto y mediante la intervención de usted se restableció la seguridad de las instalaciones del Instituto Electoral. Nada más para que quede eso en actas. -----

Acto continuo la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA** comenta: Gracias Consejero. Es importante considerar que el día de ayer se presentó la solicitud a este pleno para su acuerdo el acordar precisamente por el pleno de este Consejo Electoral, el tomar todas las medidas necesarias de prevención de cualquier situación que pudiera alterar el orden ó el buen trabajo de esta institución. En tal sentido, solicitamos el apoyo de la fuerza públicas y el día de ayer mismo antes de retirarnos nos enviaron a un oficial con una unidad ó automóvil de radiopatrulla; esta persona estuvo vigilando en la noche, esta persona es la única que estaba en la mañana cuando iniciamos los trabajos a las ocho de la mañana, y de hecho consideramos necesario solicitar que fuera otro oficial ú otros dos oficiales de tal manera que han estado apoyando este servicio de vigilancia tres oficiales. Es importante que se tenga conocimiento, únicamente tres oficiales con una unidad de radiopatrulla, afortunadamente no habido ninguna necesidad de intervención de parte de ellos y únicamente fue una medida de prevención. También, notificar en este caso que en el caso de las instalaciones de las demás instalaciones de esta institución que se encuentran, más dependencias que se encuentran en otros edificios también cité y tuve acuerdo con los señores directores hasta este momento del área de Capacitación y del área del Registro de Electores quienes fueron muy atentos de asistir de tomar la atención ante la solicitud de esta presidencia, para recomendar a ellos también el continuar las labores y los trabajos de la mejor manera posible. Tiene el uso de la palabra el Ciudadano Consejero Raúl Flores Adame. -----

En uso de la voz el **CONSEJERO ELECTORAL RAÚL FLORES ADAME** dice: Nada más Presidenta para preguntarle si ya después de todas las partes informativas ¿Hay alguna resolución para que la sesión se continúe, cuándo? -----

Acto seguido la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA** comenta: Bien, proponemos que si bien es cierto tenemos el término de una semana para continuar, para esperar el término de plazo para esperar al Presidente de la Comisión de Educación Cívica para que presente su propuesta, también es importante estar informando en dado caso y por otra parte consideramos que esto puede darse lo más rápido posible, por eso proponemos que nos volvamos a reunir el día lunes ¿Corresponde al primero de diciembre?, el día lunes primero de diciembre a las ¿Doce horas? ó ¿A las trece horas?, ¿Qué horario proponen? Lo dejo a su consideración. -----

Responde el **CONSEJERO ELECTORAL RAÚL FLORES ADAME** dice: A las doce. -----

Toma el uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA** para comentar: Bien, continúa..., si adelante tiene el uso de la palabra el Consejero Javier Lázaro Solís Benavides. -----

En este momento se le concede el uso de la voz al **CONSEJERO ELECTORAL JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**: Si nomás para que no quede en el vacío lo que acaba de decir el Consejero Flores, secundo su moción de que sea a las doce horas el reinicio de esta sesión permanente. -----

Acto continuo la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA** expone: Gracias. Hacemos también del conocimiento la asistencia a los trabajos de esta sesión, del reinicio de esta sesión, de esta Sexta Sesión Ordinaria, del Consejero Representante del Partido Verde Ecologista de México, Idelfonso Chomina Molina. Bienvenido señor. Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Nueva Alianza. Adelante señor consejero. -----

En uso de la palabra el **REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**, el ciudadano **ROGELIO ROBLES DUMAS**: ¿Cuál es la idea de continuar con la sesión el lunes?, se supone que dentro de los cinco días se reciba la propuesta del Presidente de la Comisión que preside el Consejero Hernández Soto. Ahora, ¿Cuál es la idea entonces hasta ese día?, sino se vence los cinco días y otra cosa, Consejera, nos hicieron llegar a las respectivas oficinas del partido al domicilio que tenemos acreditado en el Instituto esta convocatoria firmada por el señor Víctor Alarcón Requejo donde cita el mismo lunes pero a las dos de la tarde, entonces no sé si tenga sentido que empecemos a las doce y a las dos llegue la otra parte porque es obvio que hay dos Consejos, también hay que entender que nosotros los representantes de los partidos van a venir a la otra sesión. Entonces, nada más si me gustaría que nos aclarara para qué continuamos y cuándo. -----

Acto seguido toma el uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA** y comenta: Es importante considerar que la ley establece que se tiene hasta cinco días, por lo tanto esa propuesta puede ser mañana puede ser el domingo puede ser en cualquier momento, lo importante es considerar es estar atentos a esa respuesta, por eso la propuesta de reunirnos el lunes. Gracias, tiene el uso de la palabra el Consejero Javier Lázaro Solís Benavides. -----

Acto continuo el **CONSEJERO ELECTORAL JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES** dice: Gracias. Precisamente para contestar aquí también lo que dice el Consejero Representante de Nueva Alianza, si llega la propuesta del Consejero Hernández Soto durante la mañana del lunes ya tenemos materia para continuar. Pero, también es importante dirimir esta situación que está planteando el Consejero del Partido Nueva Alianza por este oficio que esta citando que recibieron los partidos consejera, si valdría la pena dirimir sobre eso. -----

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA** comenta: Bien, tiene el uso de la palabra el Consejero José Guadalupe González Rubio. -----

En este momento el **CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO** comenta: Gracias Presidente. Yo creo que hay que agarrar al toro por los cuernos y no andar con medias tintas, disculpe si me expreso de esa manera doctora; estamos procediendo

conforme a la legalidad esta es una prueba más de usurpación de funciones en principio. Segundo, yo creo que los partidos políticos también saben de legalidad, saben de lo que esto representa y creo que hay que hablar claro, yo creo que no debemos de asustarnos independientemente de que nunca nuestros enemigos van hablar bien de nosotros, aquí lo que se trata es salvar precisamente la legalidad del Instituto. Y he estado escuchando y haciendo eco de lo que mencionaba el Consejero Javier Solís en el sentido de que se está despotricando, se está denostando por la misma tristeza que por uno de los mismos Consejeros cuando las evidencias están a la vista, después de diez meses ¿Por qué no se ha nombrado un director?, ¿Por qué no se ha defendido al Instituto en tiempo y forma conforme a derecho?, y sin embargo está cayendo a una confabulación. Yo creo que aquí los partidos políticos tienen que ser solidarios con ellos mismos, nosotros somos instrumentos de la ciudadanía y yo estaría de la mejor disposición de poner a consideración de la opinión ciudadana nuestro hacer jurídico como representante ciudadano de este Instituto. Y el hecho de que nos reunamos el próximo lunes como lo dice el transitorio doce de la propia Ley de Participación y de Procedimientos Electorales y de Participación Ciudadana es importante que se sigan tomando acuerdos, no tenemos reglamentos y yo creo que el Consejo permanentemente tendrá que estar elaborando acuerdos mientras contamos con un reglamento interior y para regirnos por acuerdos del mismo consejo que es la máxima autoridad ahorita y facultada por la propia ley. Entonces, mi invitación es a los mismos representantes de los partidos políticos a que actuemos con congruencia, dejemos las pasiones políticas y con sangre fría, con cerebro frío analicemos lo que jurídicamente corresponde en este proceso, cada quien paga sus culpas en el momento en que la circunstancias así lo que acreditan. Entonces, la invitación es a que nos reunamos el lunes independientemente de que se reciba ó no la propuesta del Presidente de la Comisión que falta, podemos ya los consejeros llevar propuestas de acuerdo para ir asegurando el funcionamiento de nuestro Instituto a falta de reglamento interior. -----

Hace uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**: Gracias Consejero. Tiene el uso de la palabra el Consejero Representante de Partido Encuentro Social, Javier Peña García. -----

Acto seguido el **REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**, el ciudadano **JAVIER PEÑA GARCÍA** comenta: Gracias. Yo quisiera hacerles una invitación..... (No se escucha)....., que puedan estar visualizando el avance que lleva esta sesión los puntos que se han estado tomando y en los puntos que van porque desafortunadamente hay puntos que no también..., no se están presentando, los partidos políticos no se están presentando y a mi me llama mucho la atención porque el juego de los partidos políticos es precisamente es política, y a mi si me gustaría que este Consejo General Electoral se fuera preparando un documento a manera de resumen en donde los partidos políticos puedan tener bases para saber qué esta pasando con el legítimo Consejo General Electoral. Es cuanto. -----

Posteriormente la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA** dijo: Gracias tomando nota de su petición señor Consejero. Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Acción Nacional, Consejero Representante. -----

En este momento el **REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, el ciudadano **OMAR VERDUGO BARBA** comenta: Gracias Consejera Presidente. Nada más una

aclaración, consejo solo hay uno y es el que está aquí sesionando, cualquier otra situación, documento, papel que llegue a nuestras oficinas que no esté firmado por el presidente en este caso la Presidenta del Consejo General Electoral no tiene ninguna validez, simplemente es eso, no hay ni siquiera gastar saliva en cosas que no nos llevan a ningún lado. -----

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA** expone: Gracias Consejero. ¿Hay alguna otra intervención?, ¿No?. Bien, pues no habiendo más asuntos que tratar por el momento, continuamos con el receso y se acuerda reanudar los trabajos de esta Sexta Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana el día lunes primero de diciembre a las doce horas, muchas gracias por su atención y asistencia. -----

Siendo las **doce horas con dos minutos** del día ocho de diciembre del presente año, se reanudan los trabajos de esta Sexta Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral. -----

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**: Se reanuda esta Sexta Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California, muy buenas tardes a todos, doy una cordial bienvenida a los Consejeros Electorales, a los representantes de los partidos políticos, así como a los medios de comunicación y a quienes nos acompañan, en estos trabajos en este momento pido al Secretario Fedatario pase Lista de asistencia para verificar que exista el quórum legal, para sesionar.. -----

Hace uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO LICENCIADO ANDRÉS GILBERTO BURGUEÑO**: Si Consejera Presidente, Ciudadanos Consejeros Electorales Raúl Flores Adame (presente), Ciudadana Marina del Pilar Olmeda García (presente), Ciudadano Javier Lázaro Solís Benavides (presente), Ciudadano José Guadalupe González Rubio (presente), de los partidos políticos representantes Ciudadano Omar Verdugo Barba del Partido Acción Nacional (presente), Ciudadano Ildelfonso Chomina Molina del Partido Verde Ecologista de México(presente), del Partido Encuentro Social Javier Peña García (presente) del Partido Nueva Alianza Francisco Javier Gutiérrez Piceno (presente) se encuentran cuatro ciudadanos consejeros electorales y cuatro representantes de partidos Consejera Presidente. -----

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**: Gracias Secretario Fedatario, bien, contando con la presencia de cuatro Consejeros Electorales y cuatro representantes acreditados de partidos en términos del artículo ciento treinta y ocho de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales y por tratarse de una sesión que ha sido declarada permanente existe quórum legal, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen en esta sesión serán válidos y legales, Secretario Fedatario por favor nos da a conocer en que punto del orden del día nos quedamos para continuar con esta sesión. -----

A continuación hace uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO LICENCIADO ANDRÉS GILBERTO BURGUEÑO**: Así es, el punto número cinco asuntos generales. -----

Retoma el uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**: Bien, gracias Secretario Fedatario, para iniciar los trabajos de esta Sexta Sesión Ordinaria, presentamos a ustedes brevemente un informe con el interés de expresar a este pleno el estado que guardan los juicios de amparo promovidos por los ciudadanos Germán Argimiro Morales Martínez, José Miguel Ramírez Bilbao y Hugo Arce Palma, quienes integraban una terna para la designación de Director General de esta Institución, bien los días dos y tres de diciembre del año en curso, este Consejo General recibió las resoluciones pronunciadas en los incidentes de suspensión promovidos en los juicios de amparo en la terna de los ciudadanos mencionados en los siguientes términos, y cito textualmente la resolución, debe estimarse que el interés particular que posee el quejoso aún cuando obtuvo fallo favorable en el presente juicio de amparo no resulta de mayor entidad que los del conglomerado social a quien importa que la función del referido instituto electoral se cumpla debidamente ya que tiene como destinataria a la sociedad de ahí que, no es factible suspender la inminente designación del Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, por lo tanto en el punto resolutivo respectivo, único resolutivo, se expresa, por lo que se resuelve negar la suspensión definitiva solicitada por los tres ciudadanos integrantes de la terna, bien, por lo tanto y continuando con el desahogo del procedimiento para la designación de director general del Instituto Electoral y en la parte relativa a la fracción segunda del artículo ciento cincuenta y cuatro de la ley vigente en este sentido se informa a los presentes que la presidencia a mi cargo recibió de parte de los presidentes de las comisiones permanentes del Consejo General Electoral que corresponden a la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, a la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos y a la Comisión de Procesos Electorales, como propuesta para ocupar el cargo de Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, al Ciudadano Víctor Manuel López Magallón informándoles así mismo que concluido el plazo legal que establece la fracción segunda del artículo ciento cincuenta y cuatro de la ya citada Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, el presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica no presentó ninguna propuesta de candidato para ocupar este importante cargo, ahora bien en cumplimiento de la fracción tercera del artículo ciento cincuenta y cuatro el expediente del candidato propuesto como es de todos sabidos, en las etapas anteriores de esta sesión fue turnado a la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos para que procediera a dictaminar sobre los requisitos de elegibilidad del Ciudadano Víctor Manuel López Magallón, por lo anterior le voy a conceder el uso de la voz al ciudadano consejero electoral Javier Lázaro Solís Benavides para que en su calidad de presidente de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos de cuenta al pleno sobre este asunto. -----

Se le concede el uso de la voz al **CONSEJERO ELECTORAL JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**: Gracias Consejera Presidenta, efectivamente esta Comisión, la Comisión que presido de Reglamentos y Asuntos Jurídicos recibió las propuestas y recibió también el expediente correspondiente al ciudadano Víctor Manuel López Magallón se procedió a convocar a la Comisión de Reglamentos a efecto de dictaminar y la Comisión acordó agotar el plazo legal que el Consejero Hernández Soto, tiene o tenía ya a estas alturas para presentar la propuesta que hizo referencia, mismo que se, que se relata en el proyecto de dictamen que esta comisión acaba de aprobar hace unos momentos, en tal virtud solicito a este pleno de no haber inconveniente leer el premio y los puntos resolutivos, en virtud de que el proyecto de

dictamen fue turnado debidamente como la ley marca conjuntamente con la convocatoria a la sesión de la comisión, se mandó el proyecto de dictamen que fue mejorado el día de hoy al reanudarse la sesión de la Comisión de Reglamentos para que constara el agotamiento del plazo al que hemos hecho referencia del consejero Hernández Soto, no se si haya algún inconveniente consejera presidenta de leer nada mas por los miembros de este pleno solamente el proemio y los puntos resolutiveos en virtud de que ya todos tenemos una copia del citado dictamen. -----

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**: si se somete a votación la propuesta, (para secundarla) gracias Consejero González Rubio, se somete a votación la propuesta del ciudadano Javier Solís Benavides, Presidente de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos para únicamente leer en esta sesión el proemio de su acuerdo y los puntos resolutiveos, sométalo a votación Secretario Fedatario, por favor. ----

Hace uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO LICENCIADO ANDRÉS GILBERTO BURGUEÑO**: Si señores Consejeros si están de acuerdo con esta propuesta, solicito háganlo saber dando su voto levantando su mano, son cuatro votos favor. -----

En uso de la voz **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**: Tiene el uso de la voz para continuar el ciudadano Consejero Javier Lázaro Solís Benavides Presidente de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos. -----

Se le concede el uso de la voz al **CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**: Gracias Consejera Presidenta, dictamen número dos, honorable Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California, Presente, quienes integramos la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos de este honorable Consejo General Electoral, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo ciento cincuenta y cuatro fracción tercera de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, respetuosamente sometemos a su consideración el siguiente dictamen relativo a la acreditación de los requisitos exigidos por la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, para ser designado Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutiveos, punto resolutiveo. Único.- De conformidad con lo establecido en los artículos ciento treinta y cinco, y ciento cincuenta y cuatro de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, el Ciudadano Víctor Manuel López Magallón, reúne satisfactoriamente los requisitos de elegibilidad, para aspirar al cargo de Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, en los términos de los considerandos quinto, sexto y séptimo del presente dictamen. Dado en la sala, dado perdón. en la sede del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los ocho días del mes de diciembre del dos mil ocho, por la Comisión el Ciudadano Javier Lázaro Solís Benavides, el Ciudadano Raúl Flores Adame Vocal, el Ciudadano Andrés Gilberto Burgueño, Secretario Técnico, es cuenta, consejera presidenta del proyecto de dictamen, perdón del dictamen número dos. -----

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**: Gracias Consejero Solís Benavides, está a consideración de este pleno el dictamen que presenta la

Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, si alguien tiene algún comentario al respecto, no habiendo comentarios solicito al Secretario Fedatario someta a votación el dictamen presentado en este punto, por la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos. -----

Retoma el uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO LICENCIADO ANDRÉS GILBERTO BURGUEÑO**: Consejera y Consejeros Electorales se somete a su consideración el votación nominal el dictamen relativo a la acreditación de los requisitos exigidos por la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, para ser designado Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, presentado por la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos por lo que le solicito se sirvan manifestar su voto iniciando por el lado derecho de la Consejera Presidenta dando en voz alta su nombre y apellido y añadiendo la expresión a favor, en contra o abstención. -----

En uso de la voz el **CONSEJERO ELECTORAL JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**: Javier Lázaro Solís Benavides a favor del dictamen número dos. -----

En uso de la voz el **CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ GUADALUPE GONZALEZ RUBIO**: José Guadalupe González Rubio a favor del dictamen número dos. -----

En uso de la voz el **CONSEJERO ELECTORAL RAÚL FLORES ADAME**: Raúl Flores Adame a favor del dictamen. -----

En uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**: Marina Del Pilar Olmeda García a favor de este dictamen número dos que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos. -----

El **SECRETARIO FEDATARIO LICENCIADO ANDRÉS GILBERTO BURGUEÑO** da cuenta de la votación: Son cuatro votos a favor Consejera Presidente de los Consejeros Ciudadanos Electorales. -----

La **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA** declara: Gracias Secretario Fedatario, pues bien existiendo cuatro votos a favor, se aprueba por unanimidad de lo presentes el dictamen de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos relativo a la acreditación de los requisitos exigidos por la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, para ser designado Director General del Instituto Estatal Electoral, bien ahora procederemos a someter a consideración la designación del candidato propuesto para ocupar el cargo de Director General del Instituto que se realizará mediante cédulas de votación , por lo que en este momento solicito Secretario Fedatario haga entrega a cada uno de los Consejeros de la cédula correspondiente para que en ella se emita su voto correspondiente, permítame Secretario Fedatario, permítame. -----

En uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO LICENCIADO ANDRÉS GILBERTO BURGUEÑO** dice: Esta cédula dice: Sexta Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral, diciembre ocho del año dos mil ocho designación del Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, propuesta ciudadano Víctor Manuel López

Magallón, a favor, siguiente cédula a favor del ciudadano Víctor Manuel López Magallón, esta cédula a favor del ciudadano Víctor Manuel López Magallón, cuarta cédula ciudadano Víctor Manuel López Magallón a favor, son cuatro votos a favor Presidente, Presidenta Consejera. ----

La **CONSEJERA PRESIDENTE MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA** declara: De acuerdo con este resultado que nos da a conocer el Secretario Fedatario esta propuesta cuenta con la votación exigida por la fracción segunda, gracias, párrafo segundo del artículo ciento cincuenta y cuatro de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, por lo que se declara Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, al Ciudadano Víctor Manuel López Magallón, solicito se haga pasar a este recinto al Ciudadano Víctor Manuel López Magallón, para pasar al frente de este pleno, para que rinda la propuesta de ley correspondiente como Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California. Ciudadano Víctor Manuel López Magallón, Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California, protesta Usted desempeñar leal, y patrióticamente el cargo que se le confiere, así como guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Baja California, y las disposiciones que de ella emanan por el bien y prosperidad del Estado (si protesto, voz del Ciudadano Víctor Manuel López Magallón), si así no lo hiciera que el pueblo de Baja California se lo demande, muchas gracias. Si gusta pasar, pase, si gracias, si quisiera decir algunas palabras señor López Magallón. -----

En uso de la voz el **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EL C. VÍCTOR MANUEL LÓPEZ MAGALLÓN**: Buenas tardes a todos, pues en primer término agradecer a los Consejeros del Consejo General por la oportunidad que me brindó de incorporarme al Instituto, en donde hago el compromiso de realizar el mejor de mis esfuerzos para fortalecer la democracia en el Estado y para que aportar en la medida de mi capacidad un proyecto para recuperar la imagen del Instituto, gracias. -----

En este momento hace uso de la voz la **CONSEJERA PRESIDENTE MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**: Bien Secretario Fedatario nos da a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

A continuación el **SECRETARIO FEDATARIO LICENCIADO ANDRÉS GILBERTO BURGUEÑO**, da a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

6. Clausura de la Sesión. -----

Finalmente la **CONSEJERA PRESIDENTA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**, declaró lo siguiente: Siendo las doce veinte horas del día ocho de diciembre de dos mil ocho, se declara clausurada esta Sexta Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral por su asistencia y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de sesenta y cuatro fojas útiles escritas por un solo lado; firmando al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por la Consejera Presidenta y el Secretario Fedatario en los términos del artículo 145, fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California.-----

-----Conste-----

CONSEJERA PRESIDENTA

SECRETARIO FEDATARIO EN LOS TÉRMINOS DEL
ARTÍCULO 145, FRACCIÓN IV DE LA LEY DE
INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

C. MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA

C. ANDRÉS GILBERTO BURGUEÑO